

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE  
DE 2012**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez  
(Partido Popular)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**PARTIDO POPULAR**

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal  
Iltma. Sra. María Rosario Montero  
Rodríguez  
Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez  
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez  
D. Francisco José Espejo García  
D<sup>a</sup> María Fátima Suanzes Caamaño  
D. José Cabezos Navarro  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D. Mariano García Asensio  
D. Diego Ortega Madrid  
D<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez  
D<sup>a</sup> María Josefa Roca Gutiérrez  
D<sup>a</sup> Ruth María Collado González  
D. Juan José Martínez Hernández  
D. Alonso Gómez López  
D. Isaías Camarzana Blaya  
D<sup>a</sup> Carolina Beatriz Palazón Gómez

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil doce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup>. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO  
ESPAÑOL**

D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna  
D. Julio Nieto Noguera  
D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. César Delgado Carrillo

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Cayetano Jaime Moltó  
D<sup>a</sup> María Rosa Mateo Pena

**GRUPO MIXTO**

D. José López Martínez

**INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Castillo Monreal

No asisten, justificando su ausencia:

D<sup>a</sup> Clara Heredia Mercader del Grupo Municipal Popular, que se incorpora a la sesión una vez comenzada la misma, indicándose el momento en el cuerpo de este Acta.

D. Juan Pedro Torralba Villada, del Grupo Municipal Socialista.

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia, sobre nombramiento de representante en la Junta Vecinal de Alumbres.

2º.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

**1º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA VECINAL DE ALUMBRES.**

Decreto 17 de octubre de 2012, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ROCHE ALTO V-159, en la Junta Vecinal de ALUMBRES, a D<sup>a</sup> Ana Joaquina Hernández Sánchez.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

**La Señora Presidenta** informa al Pleno que:

Muchas gracias, antes de pasar a las mociones ruegos y preguntas, comunico al Pleno que según acuerdo de la Junta de Portavoces a las doce menos cinco, cuando esta Presidencia entienda que no se interrumpe ningún debate, bajaremos, el que quiera bajar lógicamente, a la lectura del manifiesto contra la violencia de género. Por lo tanto, se suspenderá la sesión en el tiempo que dure el manifiesto.

## **2º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **2.1.a MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DACIÓN EN PAGO Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA AL DERECHO A LA VIVIENDA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

Desde el año 2008, en el que se inicia la situación de crisis económica en nuestro país y comienzan a aparecer las primeras situaciones de impago de hipotecas de la vivienda habitual, se ha venido sucesivamente incrementando el número de familias afectadas y el de desahucios en nuestro país. Producto de esta situación, ya en la pasada legislatura como en ésta, en el Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó diversas iniciativas orientadas a impedir el desalojo de las viviendas habitadas por las personas que acreditadamente estaban imposibilitadas de cumplimentar el pago de la cuota de la hipoteca contraída en su día y la propuesta de la dación en pago, es decir de considerar saldada la deuda con la entidad bancaria al transferir la titularidad de la misma a aquella y la continuidad de poder seguir

manteniendo el uso del domicilio bajo una fórmula de alquiler adaptada a su situación económica. Repetidamente, el Gobierno de la Nación entonces y ahora, así como el principal partido de la oposición entonces y ahora, han venido votando contra esa opción.

El Consejo de Ministros aprobó en el día de ayer, 15 de noviembre, un Real Decreto Ley que establece una moratoria sobre desahucios que afecta tan sólo a aquellas familias que no sumen entre todos sus miembros ingresos superiores a 19.200 euros al año, siempre que la cuota de la hipoteca no supere el 50% de los ingresos netos y vinculado a otros determinados condicionantes, cuales son el ser familia numerosa, monoparental con dos hijos, con personas discapacitadas o dependientes, que hayan agotado la prestación de desempleo y sean víctimas de violencia de género. Todo ello referido siempre a la condición de vivienda habitual.

Este Real Decreto Ley, que se ajusta por otra parte a los condicionantes previamente expresados por los representantes de la banca española, es un mero parche insatisfactorio que no aborda en toda su extensión la complejidad del problema y no resuelve el drama que se seguirá produciendo como consecuencia de la ausencia de cobertura de las dificultades e imposibilidades económicas de las familias en relación a la satisfacción de un derecho constitucional y humano como es el derecho a la vivienda.

Con carácter previo y exhibiendo una prepotencia y arrogancia incalificable, el Gobierno de la Nación desde una perspectiva exclusiva y excluyente anunció a bombo y platillo su intención de encerrarse únicamente con el Partido Socialista para buscar el contenido de un Decreto Ley que a todas luces resulta ridículo. Podríamos decir que del parto de los montes nació un camachuelo trompetero. Ya este Grupo Municipal presentó hace ahora algo más de un año, el 27 de octubre de 2011, una iniciativa a través de moción para la promoción de la dación en pago para dar por satisfecha la cuantía de la hipoteca en su día otorgada por las entidades financieras en base a la propia y exclusiva tasación que las mismas habían practicado. Se calcula casi en medio millón de lanzamientos y ejecuciones de desahucio las que anualmente se realizan en nuestro país. En su mayor parte se trata de la vivienda principal y no pueden ser satisfechas pese a la fehaciente voluntad de pago de los ciudadanos que anteponen la satisfacción de la cuota del crédito antes de cualquier otro elemento de consumo. Pero ante el panorama de más de 5,7 millones de parados, de los que la mitad no cobran prestación alguna, parece evidente que no se encuentran en situación de satisfacer dicha cuota. La dación en pago sería la solución justa al tiempo que, a través de su

regulación, se estableciesen procedimientos de alquiler adaptados a los ingresos de las personas afectadas para que pudiesen seguir habitando la vivienda.

Sin embargo, el Gobierno central, más preocupado por la sensibilidad de las entidades financieras que por los derechos de los ciudadanos, se ha plegado a las exigencias de la banca y no ha dado ni un milímetro más en las aspiraciones de la ciudadanía de lo que proponían los bancos. No existe dación en pago, tan sólo se establece una moratoria -muy acotada por otra parte- y ligada a una serie de condicionantes que la pueden hacer además injusta, ya que estableciendo el límite de una cantidad por otra parte inferior a la que en otros momentos se barajó por parte del Partido Popular en la oposición, nada se hace en relación a los intereses de usura que por la demora cobran las entidades financieras y a la consideración de deuda presente y futura que adquieren, ni a las inmorales cláusulas techo y suelo que se manifiestan como una engañifa para los intereses de la ciudadanía. Tampoco se tienen en cuenta la legislación comparada al respecto de nuestros socios europeos, ni se aborda la efectividad retroactiva que se demanda por parte de las personas que han sufrido un proceso injusto, ni existe al día de hoy, dada la concepción inhibidora de Gobiernos anteriores y el actual en relación a la promoción de la vivienda de promoción pública, garantías en relación a las supuestas intenciones de realojo. Es decir, estamos ante una mera operación cosmética y de maquillaje que pretende, a través de la afinidad mediática, amortiguar el enorme impacto que la sociedad española está percibiendo con las desesperadas reacciones de las familias afectadas, con lances que demandan tanta sensibilidad, cuales son los propios suicidios.

Igualmente, en relación a la ejecución de los desahucios por parte de instancias judiciales, en particular de los secretarios judiciales, también este grupo presentó hace apenas cuatro meses, concretamente en junio, una iniciativa dirigida a que la Policía Local priorizase sus labores de trabajo en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, que sin practicar directamente un desacato a una petición de instancia judicial, simplemente se ajustase a un carácter meramente complementario, de regulación del tráfico u otros, al entender que el principal destinatario de las resoluciones judiciales, instancia de competencia estatal, por naturaleza es el Cuerpo de Policía Nacional. En aquel momento, se nos llamó de todo por lanzar tan extravagante propuesta. Hoy observamos como distintos municipios de España, a través de sus alcaldes, hacen pública la no colaboración de la Policía Local en las ordenes de desahucio.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que en el trámite de convalidación del Real Decreto Ley en las Cortes Generales abra un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios, con los agentes sociales y con los colectivos ciudadanos como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, al objeto de que el mismo prevea e incluya, siempre en relación a la vivienda habitual y con carácter retroactivo, la dación en pago que salde la deuda pendiente, así como los intereses y costas judiciales.

Igualmente, que con carácter inmediato se suspenda la ejecución de desahucios relativos a la vivienda habitual en las situaciones en las que quede demostrada la voluntad de pago, garantizando la continuidad en el uso de la vivienda a través de alquiler social ajustado a la situación económica de la familia, al tiempo que se pone en marcha un proceso, financiado por el Gobierno de la Nación y con la participación de los entes u organismos, tanto autonómicos como locales, competentes en materia de suelo y vivienda, al objeto de proceder al urgente realojo de las familias en su día desahuciadas, sirviendo como base inicial para ello el capital público utilizado para socorrer a las entidades financieras en la conformación del denominado banco malo, cuyos activos tóxicos tendrán una cobertura de financiación por parte de los Presupuestos Generales del Estado, que se nutren por parte de la ciudadanía.

Asimismo, el Ayuntamiento de Cartagena adoptará cuantas decisiones sirvan para dar prioridad al cumplimiento de las ordenanzas municipales en el desempeño del trabajo de la Policía Local, limitando, caso de ser necesaria su presencia en situaciones de desahucio a labores complementarias de regulación de tráfico y otras.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.1.b MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PONER FRENO A LOS DESAHUCIOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas, entre ellas, el pago de la vivienda habitual de una familia.

No estamos hablando sólo de la pérdida de una vivienda para las familias, con todo lo que eso supone, sino también de una condena financiera de por vida.

Se trata de una situación profundamente injusta. Por lo que se hace necesario reaccionar para evitar que todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario. Sobre todo, mientras las entidades financieras, que son una parte responsable de esta crisis en buena medida y sobre las que el Gobierno ha planteado un rescate con dinero público, mantengan su posición de fuerza en la ejecución hipotecaria, cuyo resultado es la pérdida de la vivienda para miles de familias.

Los ayuntamientos somos las instituciones más próximas al ciudadano y por tanto vivimos el día a día de los problemas y las consecuencias personales y sociales que los desahucios están provocando.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos inadmisibles y totalmente injusto el drama colectivo por el que están pasando decenas de familias de nuestro municipio. Una realidad social que nos desborda y produce un enorme daño a la cohesión social y una situación insostenible que requiere de la responsabilidad y voluntad de todas las administraciones públicas.

El Real Decreto aprobado por el Gobierno no soluciona el problema en su dimensión real, al quedar excluidas de las medidas miles de familias que van a seguir sufriendo igual que ahora su dramática situación.

Se echa de menos, por parte del Gobierno, un compromiso firme de reformar en profundidad la normativa en materia hipotecaria para acabar con los actuales abusos de los bancos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Cartagena presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente:

## **MOCIÓN**

El Ayuntamiento de Cartagena acuerda poner en marcha, con carácter de urgencia:

- Programas de mediación deuda hipotecaria con el fin de facilitar la reestructuración, quita, control de intereses, dación en pago con alquiler social y denuncias sobre el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas.
- Plan especial de ayudas sociales: alimentación, ayudas alquiler, becas de comedor, libros y material escolar, entre otras ayudas de urgencia, para las familias afectadas.

Asimismo, el ayuntamiento de Cartagena:

- Exigirá a las entidades financieras la paralización de los desahucios de vivienda habitual por insolvencia sobrevenida hasta que entre en vigor un nuevo marco legal. Las entidades bancarias deben propiciar que las promociones de viviendas vacías de su propiedad puedan formar parte de la oferta municipal de viviendas de alquiler social.
- Favorecerá la creación de parques públicos de alquiler social con viviendas de titularidad pública que no hayan sido adjudicadas.
- Creará una Comisión especial de desahucios en la que participen los grupos políticos municipales y representantes de las asociaciones de afectados y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática que trabajen en esta materia, cuya finalidad sea la de estudiar medidas para evitar los desahucios y asistir a las familias afectadas, trabajando conjuntamente con el resto de Administraciones.

Interviene el **Portavoz del Grupo Popular y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta, buenos días a todos.

Antes de entrar a debatir me gustaría poner de manifiesto algunas palabras que siempre se repiten en algunas mociones de Izquierda Unida: “desobediencia”, “desacato” en fin... y luego confunden “prepotencia” y “arrogancia” con “responsabilidad de un gobierno”; veníamos acostumbrados -perdóneme señora Castejón- a no hacer nada y ahora hay un gobierno responsable que pone medidas a tiempo.

Luego cuando tenga tiempo, señor Jaime, me aclara lo de “podríamos decir que del parto de los montes nació un camachuelo trompetero” no sé qué significa eso.

Da gusto oír hablar al Partido Socialista y yo no sé si la responsabilidad de la señora Castejón, de la cual me consta, tiene algo que ver con sus representantes máximos en el Estado, en el Gobierno, que lo primero que han hecho al sentarse a negociar ha sido dar un portazo y salir corriendo, nos tienen acostumbrados a esto, forma parte de su estrategia, el Partido Socialista no sabe mantener su palabra, no han sabido negociar con el Gobierno unas medidas sensatas que puedan adoptar y que respeten los principios de legalidad, recuerden que esto es básico en un estado de derecho. El PSOE, como siempre, sólo sabe establecer cortinas de humo para tapar su inconsistencia y además, fíjense, les descarga a ustedes, a los alcaldes del Partido Socialista en la Región de Murcia -pocos, pocos, cuatro- y a los concejales -algunos- del Partido Socialista, la acción política, que como digo, los altos cargos socialistas no quieren llevar a cabo en el nivel que les corresponde. Discúlpeme que insista, pero era el Partido Socialista el que hablaba... o mejor dicho sus líderes -Zapatero, Rubalcaba- hablaban de que España jugaba en la “champions league” del sistema financiero europeo y, ahora, no sé qué quieren hacer con el sistema financiero español. En cualquier caso esto forma parte de su estrategia, no me cabe la menor duda, ustedes son como aquél que decía: “mire estos son mis principios y si no le gustan los cambio”; pero así les va, así les va. Van continuamente perdiendo elecciones en España, en Galicia, el País Vasco, -enhorabuena por las elecciones de ayer de Cataluña- pero esto viene siendo parte de estrategia de confundir al pueblo, de confundirlo bastante, piensan que el pueblo es tonto y así les está respondiendo.

En cualquier caso, en mi respuesta lo que sí quiero dejar claro, señor Jaime, es que la negociación no pensamos que haya terminado, hay un punto de partida que es la aprobación del Real Decreto, que establece una serie de medidas urgentes, porque insisto: este Gobierno es responsable, y la negociación entendemos que no ha terminado, se ha puesto en marcha un Real Decreto, que aun estando en vigor, es negociable y tiene dos planos de actuación: uno, dar respuesta inmediata a un problema que es muy acuciante y por otro, un margen para una reflexión sobre el propio sistema hipotecario español, que puede ser mejorado.

El Gobierno tiene que aprobar un Decreto que pare esta situación, que proteja a los que menos tienen y que les garanticen que no van a ser desahuciados de sus viviendas; si no se hubiese adoptado esta situación podríamos estar dialogando día tras día y noche tras noche, sin llegar a ningún punto, que a lo mejor es lo que a ustedes les interesa. A partir de ahí, lo que se va a hacer es abrir una negociación con el resto de los grupos para un Real Decreto-Ley, que estará en vigor, pero que se tramitará como proyecto de ley.

Al PSOE le da vértigo llegar a acuerdos y siguen donde estaban incapaces de tomar decisiones y adoptar medidas. Cada uno, en definitiva, tiene que ejercer su responsabilidad y la responsabilidad del Gobierno es reformar y cambiar las cosas que no funcionan en España, como eso es lo que está haciendo, podríamos entrar a valorar todas y cada una de las medidas, que en definitiva lo que vienen es a paralizar los desahucios y a proteger a los más desfavorecidos. Como eso ya se está haciendo, Señora Presidenta, no a la urgencia. Gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ACCIONES MUNICIPALES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

La violencia sexista no sólo no tiene tregua sino que, además, se va adaptando a los nuevos tiempos y está encontrando mayor respaldo. En España todavía se permiten declaraciones de altos cargos que incitan a la violación, se producen amenazas regresivas a la Ley del Aborto, sentencias judiciales a favor del acoso sexual, asesinatos que no paran, protecciones que no llegan a las mujeres amenazadas, divorcios que no pueden realizarse por falta de medios económicos, subvenciones a la educación segregada por sexos y recortes de recursos y fondos públicos para programas y organismos que favorecen la igualdad y luchan contra la violencia sexista. Por ejemplo, la nueva ley de tasas judiciales provocará una disminución en las denuncias

por violencia de género debido a la falta de recursos de muchas víctimas de la misma.

Las desigualdades sociales que se están dando debido a la crisis económica y a los innumerables recortes de derechos se están traduciendo en un cada vez mayor número de personas empobrecidas y las desigualdades se acentúan mucho más entre las mujeres, sufriendo éstas especialmente la pérdida de conquistas sociales que estaban ampliamente consolidadas y que ahora caen ante la insaciable tijera del Partido Popular. Señas de identidad del modo en el que la crisis está afectando especialmente a las mujeres es la recuperación de los roles patriarcales, al tiempo que el miedo a la inestabilidad económica está mermando la capacidad de decisión de las mujeres, soportando situaciones que tan sólo cabe definir como propias de otras épocas históricas que parecían ya superadas.

Desde el Ayuntamiento, y más concretamente desde la Concejalía de la Mujer, se debe actuar con planes de sensibilización y prevención de la violencia de género. Aparte de poner los medios necesarios para atender a las víctimas hay que optimizar recursos en prevención que comprendan desde la infancia hasta la edad adulta, mediante conciertos con la comunidad educativa, así como con asociaciones vecinales, juveniles y de mujeres, entre otras.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente **MOCIÓN**:

El Ayuntamiento de Cartagena empleará todos los medios a su disposición, tanto materiales, humanos como económicos, para la puesta en marcha de planes y programas de prevención y erradicación de la violencia de género, comprometiéndose a no reducir las aportaciones económicas para los mismos y evitando que los recortes a los que nos tiene acostumbrados el Partido Popular afecten a tales planes y programas. Entre los programas a llevar a cabo se incluirán proyectar planes de empleo desde la perspectiva de género para evitar la desigualdad laboral entre hombres y mujeres. También se colaborará con las instituciones y organismos correspondientes para luchar contra la desigualdad salarial de las mujeres respecto a sus compañeros varones. Igualmente, se realizarán campañas permanentes de concienciación de la población ante la violencia de género, incidiendo de forma especial en los más jóvenes.

Interviene la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D<sup>a</sup> María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Mire usted señora Mateo, el Ayuntamiento ha puesto y pone todos los medios a su alcance para prevenir y erradicar la violencia de género y no solamente eso, sino que no ha reducido ni un ápice ni ha recortado sus aportaciones económicas para la violencia de género, precisamente porque estamos muy concienciados y porque, desde años, estamos trabajando en este tema. A lo mejor si usted en vez de decir todo esto que dice en su moción preguntara: ¿qué es lo que se hace desde el Ayuntamiento y especialmente desde la Concejalía de la Mujer? pues, a lo mejor no necesitaría que yo le contestara, pero como resulta que usted se dedica a la demagogia fácil, pues tengo que contestarle a esta moción.

Trabajamos y hemos trabajado para que las mujeres y especialmente las que sufren violencia puedan incorporarse al mercado laboral y todos nuestros recursos están encaminados a esos fines y no solamente desde la Concejalía de la Mujer sino que coordinamos recursos con otras Concejalías, pero principalmente el mayor montante está en la Concejalía de la Mujer.

Llevamos trabajando desde hace muchos años, yo diría que desde que estamos en este gobierno, con los escolares en todas las edades y especialmente con los de la ESO y Bachillerato. Coordinados con la Consejería de Educación, coordinados con la Concejalía de Juventud, trabajamos precisamente para erradicar ese problema y para que los que vienen detrás, que son los que van a ser los próximos líderes y padres y madres, sepan cómo tienen que actuar cuando se encuentren con un caso de violencia. Trabajamos con las Asociaciones y no solamente hacemos una jornada de concienciación hoy para recordarle a todo el mundo lo que significa luchar contra la violencia de género, no, no, lo hacemos día a día lo que pasa que todos los días no salimos a la calle a decirlo, pero, sin embargo, trabajamos con las Asociaciones con todas las Asociaciones de mujeres a diario, hacemos jornadas con ellas, aparte de que podamos hacer ahora durante estos días que estamos conmemorando -no celebrando- el Día Internacional contra la Violencia. Me hace muchísima gracia que ustedes se acuerden de la violencia de género solamente cuando llega el día veinticinco y no se acuerden durante el resto del año, que es lo que hacemos nosotros y lo que estamos haciendo desde que estamos en este Gobierno.

Por todo lo dicho, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE LA LEY 10/2012 QUE REGULA DETERMINADAS TASAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA.**

La justificación de la moción es como sigue:

Considero urgente abordar esta situación, voy a poner seis ejemplos muy concretos:

Una persona queda tetrapléjico por un accidente de tráfico, le reclama a la compañía de seguros uno coma tres millones de euros por esa circunstancia. De momento interponer la demanda le costará seis mil cincuenta euros, si tiene que recurrir en apelación deberá pagar otros seis mil quinientos cincuenta euros y si tuviese que llegar al Tribunal Supremo, otros seis mil novecientos cincuenta euros, es decir, diecinueve mil quinientos cincuenta euros, además de quedarse tretrapléjico, en espera de obtener justicia.

A una persona le aparecen humedades en su vivienda, quiere que se arregle la terraza de donde proceden las filtraciones, no sabe cuánto va a costar; la póliza del seguro del hogar, que garantiza la defensa jurídica gratuita, no cubre la tasa y si lo hace es a costa de duplicar la prima del seguro, el total de la tasa cuesta cuatrocientos cincuenta euros.

A alguien le sancionan por incumplir las normas en materia de tráfico, la ley establece en casos en los que no existe retirada de puntos multas de hasta cien euros, la tasa judicial es de doscientos. Si es una sanción grave, sin puntos, la multa es hasta doscientos euros, la tasa equivale a la multa: doscientos euros, ¿para qué recurrir a la justicia?

En el caso de reclamación de cantidad: Un jubilado denuncia la pérdida de sus ahorros por las preferentes, no prospera la vía penal, que está, como ustedes conocen, en esta ley de tasas exenta y tiene que acudir a la vía civil. Los ahorros que reclama a la entidad financiera son de ciento veintiocho mil euros, sólo presentar la demanda le costará, además de los ciento veintiocho mil euros que perdió en su día, un total de novecientos cuarenta euros.

Una negligencia médica en un parto: Unos padres reclaman seiscientos mil euros de indemnización, después de que su hija sufriera graves daños cerebrales por una negligencia médica en el parto. Los padres tuvieron que llegar al Supremo para que se les diera la razón. Sentencia, además, real, de veintitrés de diciembre de dos mil dos, no tuvieron que pagar entonces, hoy abonarían once mil trescientos euros.

Valgan estos simples ejemplos para poner de manifiesto que la Ley de Tasas, que de una forma absolutamente criticable, como lo ha hecho el señor Nuñez Feijóo -con el que compartimos la crítica-, supone dificultar el acceso de los ciudadanos a la Justicia. Es una medida disuasoria por razones económicas, y pone también en entredicho la propia Constitución Española en lo que se refiere al Derecho a la Tutela Judicial efectiva.

Nosotros entendemos que se debe hacer recapacitar; ya, por si mismo, lo ha hecho el Ministro de Justicia, porque difícilmente se pueden entender las prisas en una tramitación de una Ley de Tasas, de este alcance, y, sin embargo, no haber tenido tiempo para hacer el formulario ajustado a esa Ley. Por razones de que el formulario no está hecho se ha pospuesto la entrada en vigor de la Ley, pero nosotros entendemos, que esa patada en el tiempo que se le da a la entrada en vigor de la ley tiene que servir también para otras cosas y tiene que servir para que el Ministro de Justicia reciba, también, el posicionamiento de este Ayuntamiento diciendo que no nos parece ajustado al principio de igualdad de los ciudadanos: igualdad a aquéllos que tienen recursos económicos con los que no los tienen, en relación al principio de acceso a la justicia; evitar que la gente se tome la justicia por su mano, en vez de ir a un órgano jurisdiccional que imparta justicia y que la gente llegue a la conclusión de que “estas cosas las arreglo yo”.

Llegar a la conclusión de que hay que dar una revisión porque hay mecanismos, actualmente, que la litigiosidad artificial tiene mecanismos de castigo, bien a través de la imposición de las costas judiciales, que es un instrumento que utiliza el Juez cuando observa que se presenta una demanda con poco fundamento o incluso la declaración de temeridad, que también

supone un mayor coste para quien recurre a la justicia sin razones para hacerlo. No tiene ningún sentido esta Ley de Tasas, que nos retrotrae a tiempos inmemoriales, antes del año cincuenta y siete, a la legislación que existía en aquella época.

Por tanto, lo que se plantea es que le digamos al Gobierno que rectifique, que está a tiempo de hacerlo, que es conveniente hacerlo, si se ajusta a los principios constitucionales y a los principios de justicia universal.

*- El texto de la moción que se somete a la consideración del Pleno literalmente copiado es así:*

La propuesta, tramitación, aprobación y publicación el pasado 21 de octubre de esta Ley ha supuesto uno de los episodios más sombríos en la moderna historia de la justicia en España. En plena crisis económica, cuando la necesidad de tutela judicial es mayor, el ministro de Justicia impulsa con carácter de urgencia una ley destinada a encarecer el acceso de los ciudadanos a la práctica totalidad de procesos judiciales, tanto en primera instancia como en instancias superiores. El problema no es sólo cuantitativo, de encarecimiento del acceso a procesos civiles, administrativos o laborales, sino también cualitativo, ya que obedece a un modelo de Justicia en el que prima el afán recaudatorio y el deseo de disuadir el uso de los procesos y de los recursos, por lo cual dicho modelo dista mucho de lo que debe ser la administración de justicia en un Estado social y de derecho.

La reforma agudiza la violencia estructural y promueve violencias episódicas, ya que la introducción de estas tasas cuestiona el papel de la jurisdicción como instrumento institucionalizado de solución pacífica de los conflictos y lo resitúa al restringirlo, incentivando el recurso a las vías de hecho y a las soluciones violentas.

Con esta Ley se ponen en riesgo, dada la situación de crisis económica, derechos fundamentales como el Trabajo, Vivienda, Educación, Sanidad o un salario digno. De igual modo, esta nueva normativa convierte en irreversible la posibilidad de solicitar que los tribunales puedan tutelar correctamente esos derechos. Por ello, tanto el Defensor del Pueblo, colectivos profesionales que integran a jueces, fiscales, abogados, asociaciones de usuarios o representantes de funcionarios de la administración de Justicia, señalan la posible inconstitucionalidad de la norma. El precipitado anuncio de una moratoria de su entrada en vigor no es sino el reconocimiento expreso

de las deficiencias formales y materiales observadas tanto en el contenido de la norma como en la gestión de su tramitación y entrada en vigor.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN

-El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación demandando el que se deje sin efecto la Ley 10/2012 de 20 de noviembre por entender que limitará e impedirá el acceso de la mayoría de la población a la Justicia, mermando la tutela judicial efectiva establecida en el artículo 24.1 de la Constitución Española, por razones económicas que se manifiestan disuasorias del acceso de la ciudadanía a la administración de Justicia.

-Expresamos nuestro apoyo y solidaridad al amplio consenso social, profesional y político (a excepción del Gobierno de la Nación) que ha suscitado el rechazo a la norma, señalando la afección a todas las jurisdicciones excepto a la Penal con unos límites de ingresos que se manifiestan como no garantistas para el acceso a la Justicia, no abordando, por otra parte, el impedimento del doble gravamen que pueden sufrir los administrados al existir tasas de carácter autonómico y no abordar tampoco reformas de carácter organizativo que, sin vulnerar derechos fundamentales como el de la Tutela Judicial Efectiva, pudieran aportar racionalización, agilización y optimización al funcionamiento de la Justicia.

- Expresamos, desde nuestro compromiso con el Estado social y democrático de derecho, el carácter que la justicia debe de tener como servicio público y no como herramienta recaudatoria que castiga especialmente a sectores ya excesivamente vapuleados por otras medidas del Gobierno.

- Igualmente, señalamos la existencia de mecanismos que hacen posible la sanción a quienes incurren en posibles abusos de tipo procesal, existiendo la condena en costas o la declaración de temeridad sin que las tasas que se pretenden imponer a los ciudadanos sean retornables pese a resolución favorable.

Interviene el **Portavoz del Grupo Popular y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

La reforma de la Justicia garantiza la asistencia gratuita a los ciudadanos que menos tienen. La recaudación de las tasas judiciales tiene el objetivo de garantizar que los ciudadanos, con menos recursos, sigan teniendo acceso a la justicia gratuita. El sistema de tasas judiciales se aplica a los ciudadanos con más recursos y sobre todo en la segunda instancia para evitar abusos.

El noventa por ciento en los Recursos de Casación confirman la primera Sentencia y en los Recursos de Apelación alcanza al setenta y cinco por ciento de los casos.

Las tasas se aplicarán en Primera Instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo y en lo Social, solamente cuando se recurra, y se reembolsarán si los Tribunales dan la razón a quien inició el procedimiento.

Quedan exentos de pagar las tasas los ciudadanos que, realmente, no tienen recursos, para que el derecho de acceso a la justicia no se vulnere por motivos económicos.

La propuesta de esta reforma es elevar el umbral de beneficiarios a quienes cobren menos de dos coma cinco veces el IPREM -quince mil novecientos setenta y cinco euros.

Los procesos penales, que representan el setenta y dos por ciento del total, -donde se incluyen los casos por violencia de género- la Primera Instancia del Orden Social, en segunda instancia, si quien recurre es el trabajador, la cuantía de la tasa se reduce al sesenta por ciento.

La protección de los derechos fundamentales, quedaría exenta e igualmente en lo Civil los juicios monitorios y los verbales inferiores a dos mil euros.

Por todo ello, no a la urgencia Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

## **2.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE FALTA DE INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA.**

La exposición y justificación de la moción es como sigue:

En estos días se debate en la Asamblea Regional el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Un presupuesto que reduce la inversión en Cartagena para 2013 un 20,72%, respecto a 2012. Si comparamos las cifras previstas para 2013 con lo comprometido en 2010, la caída de la inversión es de un 42%.

Además, este recorte afecta claramente a la inversión productiva, la financiación destinada a inversiones y transferencias de capital que son, básicamente, la financiación generadora de empleo. Se ha reducido desde 2010 un 86%, destinando en 2013 tan sólo 7 millones de euros.

Significativo es además el dato de que la inversión por habitante que hará la Región de Murcia en Cartagena en 2013 está 4,45 euros por debajo de la media regional.

. Reducciones significativas hacen a la Universidad Politécnica de Cartagena, a la que además, hay que recordar que se le deben veintiún millones de euros, cinco de los cuales estaban comprometidos incluso por el Campus de Excelencia Mare Nostrum, que el Estado dio a la Comunidad Autónoma y que la Comunidad Autónoma, todavía, no ha transferido a las Universidades Públicas.

. Desaparece definitivamente el Plan de Barrios y Diputaciones. Un compromiso adquirido en mil novecientos noventa y cinco por un Gobierno Socialista, en el que se intentaba, de alguna manera, suplir las diferencias que había entre el centro de la ciudad y los distintos barrios y diputaciones y que durante los últimos años, ha ido mejorando esas infraestructuras en nuestras diputaciones pero que, desde el Partido Socialista, consideramos que todavía quedan muchas por mejorar. Desaparece definitivamente, ni siquiera se ha quedado la partida abierta en previsión de que se pudiera buscar financiación alternativa, ni un solo euro.

. Ni un euro, como ya paso en 2012, para el Convenio Singular para el mantenimiento del Ayuntamiento. Algo que también nosotros denunciemos,

que ustedes incluyeron en el Presupuesto Municipal de dos mil doce alegando que se estaba negociando, bueno, pues, finalmente, el tiempo nos dio la razón y no se llevó a buen fin esa negociación, y el Ayuntamiento tuvo que reconocer en su Plan de Ajuste, que esos tres coma cinco millones de euros, que había cuantificado en los presupuestos de dos mil doce, y que gracias a ellos se habían presentando con un superávit de un millón de euros, pues, ni estaban, ni se les esperaba.

. Se reduce el convenio de Seguridad Ciudadana, medio millón de euros menos anuales.

. Desaparece, como ya hemos denunciado desde nuestro grupo municipal, el Plan de Competitividad Turística de La Manga.

. Se deja de apoyar el festival La Mar de Músicas. No pasa eso con otros festivales de la Región, pero sí pasa eso con el Festival de la Mar de Músicas en Cartagena, un evento consolidado desde hace muchos años y de carácter internacional.

Se reducen, no desaparecen las partidas destinadas a programas de prevención de la drogodependencia.

. Se reduce drásticamente en casi 700.000 euros la partida destinada a prestaciones básicas de servicios sociales, que sufre una reducción del 35%.

. En Sanidad somos el Área de Salud con el presupuesto para funcionamiento más bajo en términos absolutos.

Proyectos comprometidos por la administración regional, reclamados por los vecinos de nuestro municipio, dejan de existir para el Gobierno regional: como el Camino del Sifón, primero estaba, la Comunidad Autónoma redujo la partida a mitad del Ejercicio Presupuestario de dos mil diez, el entonces Concejal de Infraestructuras salió diciendo que eso lo asumiría el Ayuntamiento, sin ningún problema; que en dos mil doce ya contaríamos con partida presupuestaria para Camino del Sifón, pero, lamentablemente, no ha sido así, ni está ni se le espera.

Desaparece, también, el consultorio médico de San Antón - Urbanización Mediterráneo; eso sí, se tuvo mucha prisa en poner el cartel anunciando en el solar que se iba a construir ese consultorio médico, el cartel se oxidó, se cayó, ya no existe.

Desaparece, también, la rotonda de Las Viñas en San José Obrero, permaneciendo de esta manera el problema de tráfico que sufre este barrio de Cartagena.

Ante esta situación, desde el Grupo Municipal Socialista creemos firmemente que es el momento de mostrar nuestra disconformidad con el trato que desde la Comunidad Autónoma se da a nuestro municipio. ¿Acaso vamos a ser capaces de absorber las necesidades de financiación que ha incumplido la Comunidad Autónoma con dinero propio?.

Año tras año, recorte tras recorte de la Comunidad, ustedes han ido saliendo al paso asumiendo esos compromisos desde el Ayuntamiento. Lo hicieron prometiendo el Camino del Sifón, lo han hecho asumiendo el desfase del Plan de Seguridad Ciudadana, tampoco habrá problemas, según ustedes, en el funcionamiento de Puerto de Cultura, ni con la promoción turística de La Manga, ni hay problema en asumir el coste del andamio en la antigua Plaza de Toros. ¿Estamos en disposición de asumir un recorte del 35% en las partida básica de servicios sociales?.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que estos recortes perjudicarán seriamente la calidad, los servicios, las infraestructuras y la calidad de vida de los cartageneros. Y cuanto menos debemos manifestar nuestro rechazo.

Por ello elevamos al pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena manifieste su rechazo al proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, instando al gobierno regional a rectificar los mismos.

Interviene el **Portavoz del Grupo Popular y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Hemos quedado antes que estábamos en crisis ¿no? ¡Ya, por fin! Bueno, pues, aún estando en crisis, efectivamente, el presupuesto del que usted habla que ya se terminó de discutir en la Asamblea, un presupuesto territorializado

y que representa el ocho por ciento de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, es decir, el noventa y dos por ciento del presupuesto regional, pues, no está territorializado, y esto quiere decir que el Gobierno Regional destina muchos más recursos a Cartagena que lo recogido en ese presupuesto territorializado.

Sabemos que los presupuestos de la Comunidad Autónoma son presupuestos restrictivos en inversiones pero no es por otra cosa que por la crisis: ingresos, gastos... si no hay ingresos, hay meno gasto, lógicamente.

Lo realmente importante es el apoyo de la Comunidad para mantener toda la red de asistencia sanitaria y educativa, que no está recogida en ese presupuesto territorializado. En ese presupuesto no aparece cuánto se gasta la Comunidad en mantener los dos hospitales, todos los centros de salud, los colegios, los institutos... Ustedes vienen a demostrar ceguera política cuando intentan hacer creer con su discurso que el gobierno regional discrimina a Cartagena, porque si miran atrás estarían obligados a reconocer las grandes inversiones que el gobierno regional ha hecho en esta ciudad en los últimos años. Si quieren hablamos del Hospital de Santa Lucía, de esos noventa millones de euros de inversión; de Puerto de Culturas, quince millones de euros; de la Rambla de Los Dolores, cuatro millones; Teatro Romano, cuarenta y seis millones; de la Red de Saneamiento y Depuración en el Término, por encima de los setenta millones; y en eso seguimos trabajando.

A lo mejor en el presupuesto de la Comunidad no está recogido la inversión en estaciones de impulsión, en saneamiento, pero seguimos trabajando y seguimos demandándole al gobierno de la Región de Murcia que siga invirtiendo en Cartagena, dentro de la situación de crisis, que insisto, créaselo señora Rives, que la hay y la hay por lo de siempre, ya lo sabe usted, no hace falta que lo repitamos, pero es que conviene recordarlo para que no nos olvidemos, porque hace menos de un año que había un Gobierno que no era este y que nos arrastró a la miseria absoluta de este país, porque los cinco millones y medio de parados, que ustedes dejaron, siguen estando ahí.

En cualquier caso, podríamos entrar a debatir todas y cada uno de los planteamientos que ha hecho, ¡pero bueno parece que la UPCT la crearon ustedes! Yo entiendo que la UPCT, igual que el resto de administraciones públicas, tiene que adaptarse a los tiempos de crisis que corren.

También, si quiere hablamos en materia de servicios sociales, porque ustedes fueron los campeones en recortar las ayudas durante su gobierno, en esta

materia, entonces no sé de qué estamos hablando. O sí le interesa hablamos de: ¿cuántos colegios a la vuelta del verano se han visto cerrados? ¿cuántos hospitales se han visto cerrados? o ¿qué servicios básicos se han dejado de prestar, a pesar, insisto, de que hay crisis? creáselo. Antes de que ustedes trajesen la crisis a este país, el Gobierno Regional invertía mucho en Cartagena, ahora los presupuestos lo que garantizan es lo que conocemos como gasto social, es decir: gasto sanitario, educativo y atención a los mayores.

Por todo ello, no a la urgencia Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL SOTERRAMIENTO Y LLEGADA DEL AVE A CARTAGENA.**

La exposición y justificación de la moción es como sigue:

En la pasada legislatura, el Grupo Municipal del Partido Popular, presentó una iniciativa a este Pleno y la aprobó, en la que solicitaba al Gobierno de la Nación fijar los plazos de llegada de Alta Velocidad a nuestra ciudad; que el Gobierno instara a ADIF para el cerrar el convenio con la nueva estación del AVE, entre otras cosas. En aquel momento, no teníamos por escrito nada, sabíamos que estaban en conversaciones, habían reuniones entre ADIF y la Comunidad Autónoma para definir entre el Ministerio de Fomento y la propia Comunidad Autónoma, que insistía en el corredor Central, algo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena también insistían. Sorprendentemente, tres meses después del cambio de gobierno a nivel nacional no tardaron ni tres meses en reconocer que era preferible el corredor Este, algo que desde luego hubiera desbloqueado algunas actuaciones. Pero bueno, todo eso es pasado.

Actualmente hay una modificación en todo este planteamiento, en todo este escenario de la llegada del AVE a Cartagena y además, un cambio, desde nuestro punto de vista, importante porque está por escrito, con lo cual

creemos que cambia sustancialmente es escenario en el que, hasta el momento, nos estábamos moviendo.

El pasado mes de septiembre el Gobierno de España presentó el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI). En dicha presentación, la ministra de Fomento mantenía como actuaciones prioritarias del Plan:

“En transporte ferroviario, los objetivos específicos serán mejorar la red convencional, potenciar el transporte ferroviario de mercancías, completar la red ferroviaria de alta velocidad y mejorar la red de Cercanías.

En el caso de la red de alta velocidad, el principal objetivo que se plantea es la generalización de una efectiva reducción de los tiempos de viaje, integrándose y complementándose con la red convencional, de cara a conseguir un incremento del uso de la red y una mejor cohesión territorial.

Se definirá una estrategia para la incorporación de los tramos actualmente en construcción, para poner en valor las inversiones en ejecución y permitir una mejora progresiva de los tiempos de viaje”.

Estas palabras, unidas a lo escrito en el propio Plan en su página 229 que establece los criterios para la integración urbana del ferrocarril, especifica textualmente:

“Las operaciones de integración urbana del ferrocarril pueden conllevar un amplio abanico de soluciones alternativas y suponen una obligada coordinación institucional entre el Ministerio de Fomento y las administraciones autonómicas y locales implicadas.

En la última década, la construcción de la red de Alta Velocidad ha despertado expectativas de actuaciones de integración del ferrocarril-ciudad de gran calado y enorme coste que se han generalizado en un gran número de ciudades y que, en la coyuntura actual, es necesario replantear dada la inviabilidad económica de llevar a cabo muchas de las soluciones planteadas.

Asimismo, han proliferado otro tipo de actuaciones no relacionadas con la llegada de la alta velocidad, pero que han requerido esfuerzos e inversores muy elevados como la eliminación de ciertos pasos a nivel en cascos urbanos y otras actuaciones de integración singulares. No se trata sólo de un problema de financiación de actuaciones, condicionada en general al planeamiento y la

gestión urbanística, sino de las soluciones ferroviarias adoptadas y en muchos casos convenidas (soterramientos). Estos últimos no son necesarios para garantizar un buen servicio ni la funcionalidad de la red ferroviaria y por ello no son soluciones que se consideren, en general, en otros países de nuestro entorno económico.

En el PITVI se introduce una profunda revisión de la política seguida en los últimos años. Se establece que las inversiones vinculadas a mejoras de integración urbana (soterramientos, cubrimientos, viaductos, etc.) son obras de carácter urbanístico por lo que deberán ser asumidas directamente por las administraciones locales y autonómicas competentes en materia de Urbanismo.

Para cumplir con los objetivos de viabilidad en la integración de los trazados ferroviarios en las ciudades, se diseñarán soluciones que tengan garantizada su financiación por las administraciones competentes, partiendo del principio de que los aprovechamientos urbanísticos que pudieran atribuirse a los suelos ferroviarios que se revelen no necesarios para la explotación y queden desafectados, deberán utilizarse para la financiación y administración de las infraestructuras ferroviarias en sentido estricto.

Con estos nuevos criterios, se revisarán, y podrán eventualmente replantearse, las soluciones ya acordadas en algunas ciudades para redefinir la tipología, diseño, financiación y gestión de las soluciones a adoptar”.

Sinceramente, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que esto cambia, radicalmente, el escenario en el que nos movíamos con el que se estaba solicitando la llegada del AVE a nuestra ciudad.

Sorprende que mientras otras ciudades, que tienen firmado el Convenio al igual que Cartagena, para la llegada del AVE a la ciudad, están dirigiendo cartas al Ministerio de Fomento para plantear alternativas, para negociar, para hablar, pues aquí primero se diga que no se sabía absolutamente nada y después se diga que no pasa nada, que todo está controlado, ojala sea así, pero es nuestra obligación -desde el Grupo Municipal Socialista- traer este tema al Pleno.

Ante los nuevos criterios adoptados por el Ministerio de Fomento, que ponen en duda el convenio para el soterramiento de la llegada del AVE a Cartagena. Elevamos al Pleno la siguiente:

## MOCIÓN

El ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la nación a fijar plazos para la llegada de la alta velocidad ferroviaria a la ciudad de Cartagena.

El ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la nación a que se mantenga el convenio suscrito con Adif para la construcción de la nueva estación del AVE en Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Nunca es tarde si la dicha es buena. Ya está bien que el Grupo Socialista planteara, -después de ocho años de gobierno de su partido en Madrid,- iniciativas relacionadas con el AVE, que vayan en beneficio de los intereses de los cartageneros.

Yo, una vez leída la moción, me preguntaba: ¿En qué página del PITVI venía que no se iba a soterrar la línea de Cartagena en su último tramo? y no lo he encontrado. Hay una serie de reflexiones sobre planteamientos generales de las infraestructuras en época de crisis, donde en ningún caso se menciona que en Cartagena no se vaya a hacer.

Me voy a remitir a los hechos concretos: desde el año dos mil nueve, que tuvimos la última reunión de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad con el entonces Secretario de Estado e Infraestructuras, el Señor Morlán, -del Partido Socialista- donde ese día y hasta en las actas (que se las he pasado y mencionado en alguna ocasión) dijo -y yo era testigo, no me lo ha contado nadie, yo estaba allí,- dijo que se iba a publicar en la próximas semanas -año dos mil nueve- el estudio informativo de la Red Arterial Ferroviaria de Murcia a Cartagena, hasta el año dos mil doce la verdad es que no hemos tenido noticias; pero fijese en sólo diez meses de gobierno del Partido Popular, estamos: terminando el proyecto de soterramiento, digo bien, soterramiento de la línea del AVE, desde el Puente de Torreciega hasta la Estación, tal y donde se encuentra ahora, terminando el proyecto técnico para proceder a la adjudicación de la obra; -paso previo para adjudicar hay que tener un proyecto y saber cuanto cuesta,- etc. etc.

Hemos tenido más reuniones, en diez meses, con los responsables de ADIF, de Ferrocarriles y del Ministerio de Fomento que en los últimos cinco años. Pero, además, hemos tenido reuniones presenciales, aquí, con el Secretario de Estado de Infraestructuras, Don Rafael Catalá, donde se han reafirmado los compromisos que hay firmados desde hace ya bastantes años. Pero es que, además, eso que el gobierno Socialista en dos mil nueve iba a tardar semanas en hacer, ¡nosotros sí!, el gobierno del PP sí que ha tardado semanas, se ha publicado el estudio informativo con la declaración de impacto ambiental de la Línea Murcia-Cartagena, eso sí son realidades, eso son hechos. Yo les doy la bienvenida, sinceramente, la bienvenida a que ustedes vayan, por fin, en la senda, se lo dije hace mucho tiempo: hay que quitarse el traje de socialista y ponerse el de cartagenero en temas fundamentales para los intereses de Cartagena, nosotros lo tenemos puesto hace años; yo me alegro que ustedes, aunque tarde, se incorporen, pero evidentemente no me pida que sea urgente.

No a la urgencia. Gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE SITUACIÓN DE LA CONSULTA DE COLOPROCTOLOGÍA EN EL HOSPITAL SANTA LUCÍA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

Apenas un año después de la creación de la consulta de Coloproctología en el nuevo Hospital de Santa Lucía, Sanidad la cerró el pasado mes de junio. Ese cierre se debió a las presuntas irregularidades en la contratación de parte del personal del servicio. Para el funcionamiento de los equipos es necesario contar con un especialista y una enfermera con conocimientos muy específicos en el manejo de los aparatos.

Sin embargo, según denuncia de CC.OO, la contratada, procedente de la consulta particular del especialista en coloproctología, no cumple los criterios de selección para contratación en lo referente a la puntuación en la bolsa de

trabajo. En ésta bolsa, por el contrario, si que existen personas que reúnen la preparación necesaria para ocupar la plaza. Esta arbitraria contratación, en un momento en que profesionales que habitualmente venían renovando contratos temporales de forma consecutiva y con puntuaciones altas en la Bolsa de Trabajo se encuentran en el paro, es un menosprecio hacia la preparación y la capacidad de otros enfermeros para ejecutar las funciones propias del servicio de coloproctología.

Ante esta situación el contrato de la persona elegida inicialmente ha sido anulado y la consulta se encuentra sin actividad. Al parecer, tal y como consta en una denuncia del sindicato, el especialista que tiene que prestar el servicio se niega a realizarlo si no cuenta en el puesto de enfermera con la persona inicialmente contratada y proveniente de su consulta privada. Es inadmisibles que un servicio sanitario público se encuentre fuera de servicio por el capricho arbitrario del especialista que tiene que prestarlo y que se niega a ello por motivos totalmente carentes de justificación.

El cierre del servicio provoca que los enfermos sean desviados a los hospitales de Murcia para ser atendidos, con los problemas y molestias que ello les ocasiona. Sobre todo, porque al llegar a los centros de la capital de la Región, muchos de ellos vuelven a ser remitidos al Hospital de Santa Lucía, iniciándose así un ciclo sin fin. Esto se ha traducido en la presentación de numerosas quejas por parte de los pacientes de coloproctología. Desde el Servicio Murciano de Salud se aseguró hace un mes que se estaba formando a una persona para poder utilizar los equipos y abrir la consulta. Pero, a fecha de la presentación de esta iniciativa, la consulta sigue cerrada.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena instará a la Consejería de Sanidad para que a la mayor brevedad posible se corrija el capricho de un especialista que se niega a prestar servicio por no ser contratada la persona por él favorecida y que se reabra la consulta de coloproctología del Hospital de Santa Lucía, contando para ello con el personal debidamente cualificado procedente de la Bolsa de Trabajo para la utilización de los aparatos. Igualmente, se solicitará a dicha Consejería que investigue, dé explicaciones y tome las medidas oportunas sobre la forma en la que fue contratada una persona, procedente de la consulta privada del especialista en coloproctología,

que no contaba con la puntuación necesaria en la bolsa de trabajo y que fue recomendada por el especialista citado.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

¿De verdad cree que este es el foro adecuado para esta moción, que trae? yo no sé, parece que hay una situación laboral, que seguramente este no es el sitio donde tiene que discernirse el tema, creo que hay otras vías. No obstante, yo tampoco sé si aquí todo el mundo sabe lo que es el tema de la coloproctología y estas cosas, hay algunos que sí.

Dicho esto, efectivamente, esta es una consulta que se presentó como novedad al abrir el Hospital de Santa Lucía, que requiere de especialistas en la realización de estas pruebas y que, como usted ha dicho, había una persona contratada y una vez que se le acabó el contrato tuvo que ser despedido y ahora tiene que entrar alguien por la bolsa de trabajo y, parece ser que a esta persona no es a la que le toca trabajar. En esa situación la realización de estas pruebas está cerrada; la consulta de coloproctología sigue abierta pero no se pueden realizar estas pruebas, como usted ha dicho. Todo el mundo sabe que se necesita un especialista muy cualificado, que se están formando y en el momento que el Hospital cuente con las personas adecuadas se volverán a hacer las coloproctologías en Santa Lucía.

No a la urgencia. Gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**2.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

La actual situación de crisis en la que estamos inmersos en nuestro país, en la Región de Murcia y en nuestro municipio hace que la situación de los jóvenes de Cartagena a la hora de encontrar trabajo sea, a día de hoy, “dramática”.

Según los datos recogidos, la población joven en situación de desempleo de menos de 25 años es de 2.214 personas, pero si a eso le añadimos los datos de menores de 32 años, a los que también consideramos jóvenes, la cifra se sitúa en torno a los 7.000, lo que nos llevaría a hablar de un 30% de los parados del municipio.

Las administraciones públicas deben ser sensibles ante este problema y responder con responsabilidad. Responsabilidad que, por otro lado, no se consigue mirando a épocas pasadas y aplicando siempre el manido argumento de “la herencia recibida”. En cualquier caso, también conviene recordar que las competencias en materia de Empleo son de las comunidades autónomas, cuestión que desde el Grupo Municipal Socialista nos lleva a recalcar que en nuestra Comunidad Autónoma es el Partido Popular el que lleva 17 años gobernando.

Otra cuestión importante a tener en cuenta es el contexto regional donde el Proyecto de Ley de Presupuestos de la CARM para 2013, refleja como principal recorte en materia de empleo la partida correspondiente al SEF, con una disminución de alrededor del 40%. Cuestión ésta que nos lleva a dudar y mucho si este recorte no afectará al desarrollo y gestión de las políticas de empleo a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Cartagena.

Si a esto añadimos la falta de previsión e ineficacia de una Concejalía de Juventud que no ha sido capaz de elaborar y poner en marcha un Plan de actuación de la juventud cartagenera (el último data del periodo 2005-2007), que tampoco ha sido capaz de convocar y reunir a la Comisión de Juventud, nos lleva a confirmar la tesis mantenidas de que el ayuntamiento de Cartagena a la hora de analizar para poder diseñar la situación actual de los jóvenes de Cartagena para poder estar en disposición de ofrecer alternativas REALES y ACORDES a la realidad laboral vivida por ellos, ni está ni se le espera. Lo que se traduce en el escenario que estamos viviendo: contamos con las generaciones mejor preparadas de toda la historia que se están enfrentando a la imposibilidad de encontrar un trabajo. Éste es el otro gran

problema asociado al desempleo juvenil “la fuga de cerebros” a la que desgraciadamente asistimos día tras día.

Desde el Grupo Municipal Socialista sí que consideramos irresponsable no detectar la realidad y reconocerla para poder ponerle solución; nos referimos a los jóvenes que cada día salen al extranjero en busca del empleo que no encuentran aquí. Y no olvidemos que ellos, esos jóvenes de gran cualificación se formaron con la inversión pública llevada a cabo en los últimos años, inversión que con estas circunstancias, se está tirando por la borda en el sentido de que todo lo que han aprendido aquí lo están desarrollando fuera de nuestras fronteras.

Por tanto, felicitar a las Juventudes Socialistas por la campaña realizada para concienciar a la clase política de esta cruda realidad, para que reaccionen ante tan inconcebible “salida”. Es urgente que nos pongamos a trabajar “todos a una”, pues de ello dependerá el crecimiento de nuestra sociedad, tanto a nivel económico, como cultural. Cualquier pequeño esfuerzo puede contribuir a mejorar la penosa realidad en la que estamos inmersos.

Por todo ello la concejala que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente:

### **MOCIÓN**

El ayuntamiento de Cartagena acuerda crear y poner en marcha un PLAN DE EMPLEO JUVENIL, de forma urgente, para el municipio de Cartagena, en el que participen todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento, así como las asociaciones juveniles, empresas y particulares que quieran aportar ideas a este Plan.

Interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Empleo y Nuevas Tecnologías**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta y buenos días.

Usted señora Castejón no trae una propuesta, usted lo que trae es un panfleto propagandístico para darle más publicidad todavía a una campaña, que han hecho sus amigos de Juventudes Socialistas. Efectivamente, señora Castejón, en Cartagena hay dos mil doscientas catorce personas desempleadas menores de veinticinco años y ese es el dato que se ofrece como paro juvenil, y no es el que consideramos arbitrariamente porque también personas con cuarenta

y nueve años -como por ejemplo el concejal que tengo a mi izquierda- pues se considera joven. Ese es el dato que por convenio se considera paro juvenil, no el que a alguien le puede parecer arbitrariamente y en porcentaje, esas dos mil doscientas catorce personas, representan respecto al paro total registrado en el municipio, un nueve con sesenta y tres por ciento.

Para el gobierno municipal cualquier dato de paro es malo, ya que supone que ciudadanos de nuestra ciudad y vecinos nuestros, que desean trabajar no pueden hacerlo. Pero, no podemos permitir, ni lo vamos a hacer, como ya hemos dicho en Plenos anteriores, que la oposición utilice el drama de tantos cartageneros como un arma arrojadiza en política y, mucho menos, para justificar de forma encubierta esa campaña que sus amigos de Juventudes Socialistas de Cartagena han realizado, supongo que, para seguir calentando el ambiente y que no se rebaje eso que ustedes llaman “la presión social”.

Nos dice en su moción y cito textualmente: “Desde el Grupo Municipal Socialista sí que consideramos irresponsable no detectar la realidad y reconocerla para poder ponerle solución”, nosotros también lo consideramos irresponsable, señora Castejón y por eso dijimos en dos mil ocho, que el Presidente Zapatero, socialista, bueno socialista no sé, del Partido Socialista, -aunque ahora algunos de su partido quisieran que nunca lo hubiera sido,- que ese su gobierno de Zapatero fue irresponsable. Ustedes han tenido que esperar a que llegara un gobierno del PP a la Moncloa para llamarlo así, eso también es irresponsable, señora Castejón. Usted pretende con su moción alarmar, más todavía, a la sociedad cartagenera, con el grave problema del paro y, además, sacar la cara por sus juventudes socialistas e intentar ponérsela colorada a nuestra Concejalía de Juventud y a nuestro gobierno, ¿pero sabe qué, señora Castejón? Mire: en octubre de dos mil once, cuando gobernaba en España su Presidente Zapatero, había en Cartagena un paro juvenil del once con veintitrés por ciento, un uno con seis más que ahora y en octubre de dos mil diez, cuando también gobernaba su Presidente Zapatero, había en Cartagena un trece con noventa y cuatro de paro juvenil, un cuatro con treinta y uno más que en octubre de dos mil doce, además, Cartagena está por debajo de la media regional en paro juvenil, está casi un uno por ciento por debajo de la media regional. Efectivamente, como usted dice, las competencias de políticas de empleo activas están en las Comunidades Autónomas y, la región de Murcia está un uno con treinta y ocho por debajo, en paro juvenil, que Andalucía, donde, -si no me falla la memoria,- gobierna

su partido desde hace muchos años y allí, además del paro, creo que tienen otros problemas como: los ERES o el del fondo de reptiles.

Usted deje al gobierno municipal, señora Castejón, que siga trabajando, que siga haciendo sus políticas activas de empleo en coordinación con el SEF, que es el organismo competente. Nosotros declaramos, hace mucho tiempo, a los jóvenes menores de veinticinco años como “colectivo prioritario”, no utilice el arma del paro como un arma arrojadiza y no pretenda alarmar a la ciudadanía ni con estas mociones ni con sus campañas de juventudes socialistas, porque la tasa de paro juvenil en Cartagena es de las más bajas de la región de Murcia, y hay treinta y siete municipios en la región con una tasa mayor de paro juvenil. Cartagena, además, es el municipio de la región de Murcia con más de cincuenta mil habitantes que más baja tasa de paro juvenil tiene.

Por último, permítame que les anime, a usted y a sus amigos de Juventudes Socialistas de Cartagena, a que esa campaña de “emigro por no llorar” la presenten, si tienen valor y responsabilidad, en los municipios de Lorquí y Calasparra donde gobiernan los socialistas y que tienen unas tasas de paro juvenil de uno con setenta y siete, y de cuatro con cero siete puntos, respectivamente, por encima de Cartagena. Si la han hecho donde no gobiernan ustedes, háganla también donde gobiernan o ¿es que acaso el PSOE sólo habla de paro cuando no gobierna? Hay que ser responsables, señora Castejón, se gobierne o no se gobierne y si no lo son, no se enfaden cuando les tachen de irresponsables.

No a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**2.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE APLICACIÓN DEL 1% CULTURAL PENDIENTE DE INVERTIR POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA PARA LA EXCAVACIÓN DEL ANFITEATRO ROMANO.**

La exposición y justificación de la moción es como sigue:

La urgencia se justifica en la necesidad de que este Ayuntamiento mueva ficha en relación a una flagrante decisión y grave decisión de la Autoridad Portuaria de Cartagena, puesta de manifiesto en el informe de fiscalización que el Tribunal de Cuentas ha realizado a este Organismo Público, entre los años dos mil dos-dos mil siete, en el que se nos dice que la Autoridad Portuaria de Cartagena, en ese periodo de tiempo, en todas aquellas inversiones que ha realizado financiadas, bien con recursos propios o bien con recursos transferidos por parte de otras Administraciones, estaba obligada a hacer una reserva del uno por ciento para Patrimonio Histórico. La ley así lo establece y la Autoridad Portuaria, actuando como por otra parte viene siendo habitual, desoye el cumplimiento de las obligaciones que la ley le exige. La cantidad es importante porque estamos hablando de que cuatrocientos noventa y ocho mil euros, es decir casi medio millón de euros, que deberían haberse puesto en circulación para tener una presencia física en relación a un municipio tan importante como Cartagena que tiene una riqueza de carácter patrimonial y arqueológica bastante singular, se ha visto privada de eso.

Por eso es urgente porque entendiendo que en este caso el anfiteatro romano de nuestra ciudad fue durante siglos el máximo referente de la arqueología cartagenera. Ello se debe a que desde su construcción en el siglo I hasta su ocultación por la edificación sobre sus restos de la plaza de toros en el XIX, ha estado siempre a la vista de cartageneros y visitantes. Las excavaciones científicas en la zona se iniciaron en la década de los años 60, ofreciendo desde sus inicios prometedores resultados. Tras la demolición parcial del coso taurino, del que tan sólo queda en pie el anillo exterior, los hallazgos en las escasas excavaciones realizadas pueden calificarse de espectaculares. Los más recientes corresponden a los trabajos de los años 2010 y 2011. En ellos se exhumaron diversas galerías cubiertas situadas bajo el graderío y, por vez primera, gradas del antiguo edificio romano de espectáculos. Sin embargo, en la actualidad las excavaciones están paralizadas sin que exista ningún tipo de previsión de fondos para su continuación.

Al margen de las citadas excavaciones, que en su totalidad no sumaron ni tan siquiera tres meses de trabajo, poco se ha hecho en los últimos años en el anfiteatro. La única actuación ha corrido a cargo de Murcia Cultural y ha consistido en la colocación mediante arrendamiento de un andamio estabilizador para la fachada de la plaza de toros. Esta actuación ha supuesto

un gasto mensual de 28.757 euros desde noviembre de 2008. El importe total ha sido superior a un millón de euros, cifra que hubiera servido para excavar completamente el anfiteatro e iniciar su puesta en valor. En este momento, el Ayuntamiento de Cartagena tramita un expediente para el arrendamiento con opción a compra de un nuevo andamio estabilizador para la fachada. El coste total es de 157.000 euros hasta el año 2016.

Convendría reflexionar sobre la necesidad de reiniciar los trabajos de excavación y puesta en valor, toda vez que el no hacerlo cuesta un dinero de difícil retorno económico.

La excavación total del anfiteatro y su puesta en valor es una necesidad para la ciudad, ya que incrementaría notablemente el atractivo de la misma para los amantes del turismo cultural. También es necesario emprender la labor para que los restos que están ya excavados no resulten dañados ni por la acción de los agentes naturales ni por la de vándalos que puedan causar destrozos en los mismos. En la actualidad, los restos excavados en el interior del antiguo coso se hallan en estado de abandono, con restos de suciedad y una exuberante vegetación no deseada.

En estos mismos días se ha conocido el informe del Tribunal de Cuentas sobre la gestión de la Autoridad Portuaria entre los años 2002 y 2007. Sorprende que en el citado informe se señale el incumplimiento flagrante que la gestión de esta organismo público ofrece al no haber destinado el 1 por ciento de los presupuestos de inversiones financiados con recursos propios o aportaciones directas del Estado a proyectos culturales. Es una obligación legal que debe destinarse a proyectos de Patrimonio Histórico Artístico. Solo en el período 2002-2007 la Autoridad Portuaria no ha cumplido con sus obligaciones con relación a este asunto por un importe cercano al medio millón de euros. Concretamente, para ser más exactos, 498.000 euros.

Por esos motivos, conviene que el Ayuntamiento, conocedor de la situación de las necesidades de apoyo económico a la recuperación del patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad y respetuoso con la Ley, dé los pasos políticos necesarios para que el Puerto de Cartagena cumpla con su obligación. Y que el Ministerio de Cultura se comprometa a que ese dinero sea invertido en el anfiteatro de nuestra ciudad.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1/ El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse al Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de España al objeto de que por éste se reclame a la Autoridad Portuaria de Cartagena a que a la mayor brevedad posible satisfaga su deuda de 498.000 euros, explicativa del 1% de los proyectos de inversión previstos en la legislación sobre financiación de patrimonio histórico-artístico.

2/ Se insta igualmente al equipo de Gobierno a que simultáneamente gestione y consiga que la mencionada cantidad económica sea revertida en nuestra ciudad en la recuperación del anfiteatro romano a través del Ministerio de Cultura.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D<sup>a</sup> María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

Señor Jaime, yo coincido con usted en la importancia del Anfiteatro, pero usted también coincide conmigo en que las circunstancias económicas que hay ahora mismo no permiten hacer grandes inversiones, por lo menos a esta ciudad. También coincido en que es una joya, por eso precisamente está ese andamio que coge el anillo y evita que en algún momento dado se pudiera derruir y perdiéramos también esa joya que es la Plaza de Toros, que también ha sido una plaza importante; por eso precisamente estaba el andamio porque si se trabaja y se excava y no se protege el anillo pues podríamos haber tenido un percance. El problema, evidentemente, es que las circunstancias han cambiado, pero gracias a la responsabilidad del Ayuntamiento ese anillo se va a mantener mientras que se puedan iniciar unas excavaciones en condiciones, cuando la situación económica lo permita. Por eso también es cierto que tiene usted que reconocer que debido a las circunstancias económicas, que existen actualmente, el precio que ha ido costando el andamio, al que nos va a costar ahora, es infinitamente menor puesto que, claro, las circunstancias no son las mismas, y las empresas se ponen a tiro porque sino se quedarían sin ingresos. Eso como aclaración.

Tengo que decirle una cosa y es que estando conforme en el fondo de su moción, tengo que decirle que la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, que es la que verdaderamente recoge esa cantidad del uno por ciento, la tienen allí, pero no la han utilizado porque tanto Puertos del Estado como el Ministerio de Fomento tienen un litigio con el Ministerio de Cultura. Lo que

pretenden ellos es: primero, que se aclare si verdaderamente se tiene que cumplir con esa aportación del uno por ciento cultural, puesto los ingresos de los Puertos del Estado son ingresos propios, que no dependen del Estado sino que son lo que ellos recaudan con las tasas de los barcos.... En el caso de que sea así, que ese es el litigio, lo que no quieren es que vaya al Ministerio de Cultura y el Ministerio de Cultura decida a quién le va a dar ese uno por ciento, que es lo que hace actualmente el Ministerio de Cultura. Lo que quieren es poder decir los Puertos dónde quieren que vaya, si tiene que ir el uno por ciento.

Con lo cual, yo creo que estamos encaminados en la misma línea, lo único es que tiene que resolverse este litigio entre Puertos del Estado y el Ministerio de Fomento con el Ministerio de Cultura. Mientras tanto el dinero lo tiene ahí, lo tiene Puertos del Estado, o sea, una vez que eso se resuelva el dinero irá donde tenga que ir, si tiene que ir a Cultura y hay que pedirlo a Cultura sin que vaya con nombres y apellidos o si directamente, los propios Puertos podrán decidir, cada uno en su ciudad, dónde va ese uno por ciento cultural para rehabilitación de restos arqueológicos o lo que se disponga en cada momento.

Por todo lo explicado, no a la urgencia de la moción porque estamos a la espera de que se resuelva el litigio. Gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CREACIÓN DE UNA PONENCIA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA ADECUAR LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN LO CONCERNIENTE A LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS.**

La exposición y justificación de la moción es como sigue:

Desde que en el pasado mes de diciembre de 2011 se aprobasen las Ordenanzas Fiscales para el actual ejercicio sobre las tasas, que entre otras

incrementó de modo notable la cuantía de las cantidades a abonar por los establecimientos hosteleros en la actividad lucrativa que desarrollan en la vía pública, se han venido repitiendo las protestas por el aumento producido en relación al coste por el uso del espacio público. La decisión del Gobierno local de intentar sin más acallar el elevado nivel de crítica mediante la reducción del 35% del coste, sometido a una serie de condicionantes que en la práctica minimizan las posibilidades de realización práctica de la mencionada bonificación, hace que se mantenga el nivel de descontento y reprobación de la decisión del Gobierno municipal.

Pero más allá de ese descontento profesional, a nuestro Grupo Municipal le preocupa la inconsistencia y falta de fundamentación de la decisión de nuestro Ayuntamiento a la hora de fijar la cuantía y las condiciones que la afectan. En primer lugar entendemos necesario, para tener una opinión fundada, conocer en detalle cómo se comportan municipios de nuestro país que se pretenden turísticos sobre este mismo asunto. No sólo en el aspecto de las cuantías sino en la segmentación de los espacios temporales de utilización, en el tratamiento de los elementos verticales u ornamentales que acompañan a estas instalaciones, en los plazos de pago, en la exhibición o no de publicidad, en las calidades de prestación del servicio y en otros muchos detalles que, al objeto de que la norma se ajuste al principio de equidad, conviene ponderar.

Mis compañeros de Izquierda Unida y nosotros nos hemos preocupado de mirar qué pasa alrededor, ¿cómo regulan el resto de zonas de España esta tasa? Y nos damos cuenta que tenemos una regulación de una tasa, verdaderamente, pobre, pobre en el sentido de que no contempla cosas que sí hacen otros. Hay quien contempla, por ejemplo, que no paga igual, por la ocupación de la vía pública, el establecimiento si tiene sillas y mesas de publicidad que quien no las tiene. No paga igual un sitio que pone un mantel de paño al que lo pone de papel o, incluso, los hay que prohíben el mantel de papel. Hay quienes establecen diferencias no solamente en los metros cuadrados que se ocupa la vía pública sino en elementos verticales, que se establecen también y que configuran un espacio definido todo el tiempo, porque hay quien recoge las sillas a las doce de la noche y durante un tiempo esta la vía desocupada, hay quien la ocupa permanentemente, es decir: hay muchos matices, mucha diversidad de regulación sobre la que nosotros hemos pasado de puntillas. Creo que está bien que a la gente se les diga ¿qué es lo que está pasando en el resto de país?

Miren por un espacio tipo, de veinticuatro metros cuadrados en toda España, de ocupación de la vía pública en una calle de primera -en una calle similar a las que podemos tener aquí como la calles Mayor, frente a este Palacio Consistorial, etc. etc.- en Almería pagan: tres mil setecientos sesenta y cuatro coma ochenta y ocho euros, por veinticuatro metros cuadrados, existe una bonificación del cincuenta por ciento si paga anualmente, esa es otra diferenciación que algunos hacen: si pagas anualmente o si pagas trimestralmente, y el tercer trimestre está bonificado al cien por cien.

Estableciendo esas variables, pagaría un establecimiento: mil cuatrocientos once euros, en Almería, por veinticuatro metros cuadrados y calle de primera; en Granada pagaría tres mil ciento veintinueve; en Bilbao, con tan sólo una temporada de nueve meses, pagarían dos mil ochocientos veintiséis euros; en Málaga hay dos situaciones: con publicidad y sin publicidad, -a la que antes aludía-, con publicidad pagaría dos mil setecientos veintiuno y sin publicidad mil ochocientos trece; en Palma de Mallorca pagaría dos mil seiscientos veintinueve; en Córdoba pagaría mil novecientos sesenta y uno; en Madrid, mil setecientos cuarenta, con una temporada de ocho meses; en Alicante, mil trescientos setenta y en Cartagena, mil ochenta y siete; por debajo de Cartagena hemos encontrado a Tenerife, con mil diecinueve y a Valencia con ochocientos veintisiete.

Es decir, a la hora de decir que se cobra mucho o se cobra poco hay que mirar el resto; pero esto hay que explicarlo y decirselo a la gente, y explicarle que cuando un establecimiento realiza una actividad económica, en un espacio que no ha comprado ni ha alquilado, todo el beneficio no puede ser para él. Aquí hay algo que se cede públicamente por el que tiene que pagar, y lo tienen que entender y no se puede hacer demagogía ni populismo con este tema. Hay que explicar las cosas porque el ciudadano paga por todo prácticamente ¿por qué no se va a pagar por esto?, hay que explicarlo.

Nosotros decíamos que es importante analizar la riqueza, creo que ayuda a mejorar las posibilidades de redacción de una Ordenanza, sobre este asunto, de las que tenemos en la actualidad. No se trata ni de acompañar al Gobierno ni de darle un balón de oxígeno ni de todo lo contrario. Se trata de intentar hacer las cosas bien y que, además, se comprendan a través de la propia información y de la realidad que hay en el conjunto del país.

Cartagena necesita acabar de una vez con el eterno debate de si el Ayuntamiento cobra cara o barata la ocupación de la vía pública y para cerrar ese debate es necesario que la Junta de Gobierno Local se abra a la

posibilidad de la concurrencia de opinión en toda su extensión política y también al concurso de la opinión profesional desde el punto de vista hostelero y ciudadana desde la perspectiva vecinal. Esto únicamente puede hacerse a través de la creación de una ponencia en la Comisión de Hacienda que, conociendo el contenido de la diversa materia existente en relación a ordenanzas municipales y a su detalle, contraiga un compromiso con la redacción de una nueva Ordenanza Fiscal que mejore sustancialmente la calidad de la existente, sea asumida por la totalidad de la sociedad civil cartagenera y, en consecuencia, evite el continuo debate público, producto de no haberse abordado correctamente los procedimientos de análisis, participación y decisión.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda constituir en el marco de la Comisión de Hacienda una ponencia en la que se estudie y proponga una nueva regulación de las terrazas de actividades de hostelería en la vía pública al objeto de modificar la vigente sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con fines lucrativos

Interviene **D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño, Concejala Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

Señor Jaime Moltó me desconcierta usted hoy enormemente, porque nos llama la atención, que le preocupe la inconsistencia y falta de fundamentación, de este Gobierno, a la hora de fijar las cuantías y las condiciones. En la moción mezcla dos Ordenanzas, una que es la Ordenanza que afecta a la Concejalía de Hacienda, que es la de Tasas y otra Ordenanza, que es la de la Regulación de la Ocupación del Espacio Público, que no afecta a la Concejalía de Hacienda sino a la de Seguridad Ciudadana: Nos solicita que tenemos que hablar sobre la segmentación de los espacios temporales de utilización, de los elementos verticales, de la exhibición o no de publicidad, las calidades de la prestación del servicio, no afecta a lo que es de mi competencia que son las Tasas. Sobre la de las Tasas es de la que le voy a hablar y le tengo que informar que este Gobierno se toma muy en serio las Tasas: su subida, su congelación, su bajada -que también la ha habido en dos mil doce- y que están todas ellas sujetas a informes técnicos económicos.

No es porque se nos ocurra al Equipo de Gobierno modificar las Tasas, tiene una fundamentación, tiene un informe económico-técnico y, además, cuando nos reunimos que yo entiendo que nos solicitaba la reunión la Asociación de Hosteleros, que son los representantes del comercio, nos reunimos con ellos y preparamos las reuniones y las preparamos concienzudamente y fundamentadas; llevamos los informes técnicos, los estudios sobre las tasas que se establecen en otros municipios de España y de la región, el estudio pormenorizado de cada establecimiento del municipio con terraza en la que caben todas las posibilidades: la cuota que pagan, los metros que ocupan, si tienen toldos o no, si pasan las procesiones y hasta una simulación de cómo quedaría esa tasa con sus diferentes casuísticas. No tomamos las decisiones de la imposición de la tasa a la ligera, todo se estudia, se valora, se evalúa y se decide y ¿cómo se da? con las reuniones que hemos tenido con la Asociación de Hostelería, que ha reconocido que las tasas son las más baratas, con la documentación que hemos llevado a la mesa.

Se podrá estar de acuerdo o no con el resultado pero fundamentamos nuestras decisiones de gobierno y voy a utilizar su solicitud de información para intentar, de una vez por todas, dejar claro cómo se produjo esta modificación de establecer la tasa por precio de una mesa y cuatro sillas o, por metros ocupados: la modificación del parámetro a utilizar se llevó a cabo a instancias de la Asociación de Hosteleros, no estaba en la agenda política del Gobierno en el dos mil once, modificar el sistema, fue la Asociación de Hostelería quien lo puso encima de la mesa, modificación que fue asumida sin discusión y sin dilación por el equipo de gobierno, ya que como usted bien ha dicho y ha reconocido, la diversidad de elementos que pueden instalarse en las terrazas es enorme: mesas de diversas medidas, veladores, toneles, mesas altas... hace más equitativo establecer la tasa de utilización de espacio público por metro cuadrado ocupado, no como antes.

Respecto al porcentaje del incremento en la tasa le diré: que en la Ordenanza Fiscal para el año dos mil once, en su artículo cinco, si lo puede usted comprobar, fija la tarifa anual por mesa y cuatro sillas, que equivale a dos coma treinta metros cuadrados, a noventa y ocho coma cuarenta y dos euros, en una calle de primera, de lo que se desprende que la tasa por metro cuadrado es de cuarenta y dos coma setenta y nueve. En la Ordenanza Fiscal para el año dos mil doce, también en el artículo quinto, fija para una calle de primera una tasa de cuarenta y cinco coma treinta dos euros el metro cuadrado ¿qué se ha subido?, el cinco coma nueve, el IPC acumulado. Mis dos últimas afirmaciones son claras, concisas, concretas y objetivas, ¿me puede explicar de dónde sale esa subida? Nosotros hemos aplicado la

Ordenanza de la tasa y ha sido a solicitud de la Asociación, no querían que se aplicara mesa y cuatro sillas, querían espacio y se aplicó porque lo consideramos, como usted dice, más equitativo, claro que sí, no hubo problema ni discusión, se le aceptó. Si quiere podemos discutir si cabe en dos coma treinta una mesa, si antes eran veladores, ahora son toneles, hay variedad infinita.

Solicita también en su moción que ¿cómo se comportan los municipios?, y usted lo ha estudiado, mire le pongo algunos ejemplos, tengo aquí toda la región de Murcia y parte de España: Salamanca, ciento cincuenta y cinco mil habitantes, el metro cuadrado lo tiene a setenta y ocho coma cero cinco; nosotros a cuarenta y cinco; Elche, doscientos treinta mil habitantes, municipio turístico, a cincuenta coma cuarenta y tres; nosotros a cuarenta y cinco. Gijón, doscientos setenta y siete mil habitantes, a ochenta y tres coma noventa y cinco el metro cuadrado; Pamplona, ciento noventa y ocho mil a sesenta y cinco coma ochenta y cuatro, nosotros a cuarenta y cinco. Usted ha nombrado Almería, Almería se le aplica con toldos, ciento cuarenta coma cinco, a metro cuadrado, ciento cuarenta euros coma quince, si no tiene toldos, setenta cero ocho, el metro cuadrado; Alicante, cuarenta y siete cero cinco. Oviedo, sesenta y dos coma cincuenta; Malaga, que como usted también ha nombrado es diferente si tiene publicidad o no, sale si tiene publicidad a ciento treinta y ocho el metro cuadrado y si no tiene publicidad a noventa y dos, nosotros cuarenta y cinco. Así le puedo decir: Elche y Murcia, Murcia, para una calle de primera, segunda y tercera cobran lo mismo a doscientos euros la mesa, hace una salvedad de que cada silla o cada sillón a treinta y seis coma ochenta y dos, nosotros cuarenta y cinco y ahí están incluidas las sillas, las jardineras, los calefactores... No entiendo que sea más caro... En Segovia a setenta y ocho cuarenta nueve, así se puedo decir...

Como podrá comprobar los precios son más altos y la posible utilización durante todo el año no parece que sea la misma en municipios como Pamplona, Gijón o Salamanca, donde el tiempo no es tan bonancible como en Cartagena. El Gobierno, a pesar de lo que usted dice, toma decisiones consistentes y con fundamento y teniendo en cuenta todos los motivos antes mencionados. No creo que sea necesaria la constitución de esa ponencia en la Comisión de Hacienda para el cambio de la Ordenanza sobre Tasas. Por tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC)

DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

**A las once y cincuenta y cinco horas, se suspende el Pleno para participar en el acto que se celebra contra la violencia de género.**

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **2.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS DE LA CONSEJERA DE SANIDAD RESPECTO AL MANTENIMIENTO DEL ROSELL COMO SEGUNDO HOSPITAL DE CARTAGENA CON LA REAPERTURA DE LOS SERVICIOS QUE HAN SIDO CERRADOS.**

La exposición y justificación de la moción es como sigue:

El Hospital del Rosell ha sido, desde su inauguración en 1972, objeto de numerosas mejoras, ampliaciones e inversiones públicas. De entre ellas, la realizada en 2004 sirvió para consolidar las áreas de quirófanos y urgencias, lo que amplió a un total de 384 camas la capacidad del centro hospitalario. Las posibilidades asistenciales del Rosell llevaron a la consejera de Sanidad en 2009 a definir unas líneas estratégicas específicas para el hospital. Estas eran las de prestar una asistencia sanitaria de alta resolución en el servicio de Urgencias, impulsar el área de rehabilitación funcional ambulatoria, optimizar el área quirúrgica con el pleno rendimiento de todos los quirófanos existentes a través de la cirugía mayor ambulatoria, potenciar las consultas de especialistas mediante la creación de un gran centro de especialidades médicas de alta resolución, contar con potentes servicios para pruebas diagnósticas, complementarias y laboratorio, dotar de recursos el área de Salud Mental, potenciar el de Nefrología con servicios de hemodiálisis ambulatoria entre otros. En definitiva, la consejera dio su palabra de que el Rosell quedaría como el segundo hospital del municipio. Tales intenciones se hubieran traducido en un tipo de asistencia más beneficioso para los usuarios del Servicio Murciano de Salud en Cartagena.

Sin embargo, en el año en curso se ha procedido al cierre de diversos servicios y dependencias. En la actualidad, el Hospital del Rosell sólo tiene operativos seis quirófanos para pequeñas intervenciones que no requieren

ingreso, así como los servicios de Psiquiatría, Rehabilitación, Alergia y Dermatología. No cuenta con camas de hospitalización, ni UCI ni Cirugía Mayor Ambulatoria. Las Urgencias sólo atienden casos de poca gravedad. Ello provoca un desuso generalizado de las instalaciones, lo que hará del Rosell un hospital nada rentable, favoreciendo así su cierre o privatización.

De ese modo, y en contra de las promesas de la consejera, el Rosell no funciona como el segundo hospital de Cartagena. Mantiene cerca de 400 camas vacías al tiempo que el Servicio Murciano de Salud establece convenios con hospitales privados con el consiguiente coste económico. También tiene 5 quirófanos cerrados, una UCI sin utilizar y otras muchas dependencias sin servicio a los usuarios. Todo ello es ejemplo del desmantelamiento paulatino que está sufriendo el hospital.

Los colectivos ciudadanos, las asociaciones profesionales y el personal sanitario que presta servicio en los hospitales públicos han emprendido por todo ello diversas protestas en los últimos meses al considerar que los cartageneros están siendo perjudicados con ese desmantelamiento del hospital y el incumplimiento flagrante de las promesas de la consejera.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exigirá a la Consejera de Sanidad a que cumpla sus promesas de mantener al Rosell como segundo hospital del Área 2 del Servicio Murciano de Salud. También instará a la consejera a que se reabran los servicios cerrados y se utilicen las camas existentes evitando derrochar dinero público a través de conciertos con hospitales privados mientras que tales camas se encuentran en desuso.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

¡Una vez más! ¡Una vez más! El cierre del Rosell. La verdad, yo estaba pensando que efectivamente, los murcianos, -como está hablando de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Sanidad,- durante muchos años, le han dado al Partido Popular la posibilidad de gestionar la política sanitaria de

la Comunidad Autónoma. Efectivamente, durante estos años, se terminó de arreglar el Rosell, se decidió hacer un hospital nuevo y estábamos en época boyante y se hacía todo lo que había que hacer y todo para mejorar. Parece que ahora se nos ha olvidado que estamos en crisis y que hay ajustar las políticas sanitarias a las posibilidades que tenemos, yo lo he dicho aquí siempre: la preocupación del gobierno municipal es que a los vecinos de Cartagena se les atienda bien; me da igual que sea en el Rosell, en Santa Lucía o en otro sitio, se les atienda bien y gratis.

Me ha dicho que estaban los trabajadores del Rosell encerrados. Sí, efectivamente, lo sé, lo mismo que sé que el Gerente del Área de Salud iba a hablar con ellos para contarles que el Rosell no se cierra. Todo el mundo que está en la Consejería está diciendo que el Rosell no se cierra, pero ustedes están empeñados y ya es la enésima vez que lo digo, desde que se hizo el Hospital nuevo de Santa Lucía están empeñados en que esto es un desastre y no, pues no, no. La situación sanitaria, la asistencia sanitaria en Cartagena, está a primer nivel, no de Murcia, sino a nivel nacional, gracias a la inversión que se ha hecho y a la gestión que se ha hecho de la Sanidad en Murcia.

No a la urgencia de la moción. Gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DEL SIFÓN.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

La remodelación del Camino Sifón, una de las principales promesas electorales del Partido Popular para la anterior legislatura y para ésta, viene siendo una práctica habitual por parte del equipo de Gobierno en cuanto a despropósitos se refiere.

Los continuos retrasos hacen que los vecinos no confíen en el objetivo de llevar a cabo por parte del Gobierno municipal el proyecto que recoja las actuaciones para reformarlo y ampliarlo.

Si bien es cierto que a lo largo de estos años nos consta que el Gobierno ha tenido diversos encuentros con los vecinos, no es menos cierto que siempre han surgido problemas técnicos, legales y de presupuesto que han hecho que no se materialicen dichas obras.

Lo cierto y verdad es que son ya demasiados años de lucha y de espera de los vecinos de la zona afectada y de los miles de ciudadanos que diariamente transitan por allí, lo que sumado a la gestión de los Gobiernos autonómico del Partido Popular que gobierna en nuestra Comunidad Autónoma y municipal que gobierna en nuestro municipio hacen que el sentimiento generalizado sea de desesperación.

Ante diversas preguntas y mociones del Grupo Municipal Socialista de los últimos años, las noticias que tenemos por parte del Equipo de Gobierno giran en torno a:

Noviembre de 2007: ... *“se tiene un proyecto para conectar el acceso norte con Santa Ana, Los Dolores norte y proporcionar una circulación fluida y segura en la conexión de la red de carreteras del trasvase para unir la zona norte del municipio con el centro de la ciudad...”* ... *“se sigue en contacto permanente con las parte implicadas para acometer lo antes posible ese proyecto ...”*.

Noviembre de 2009: (ante la noticia de la desaparición de la partida para el desdoblamiento del Camino del Sifón en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2010): el Equipo de Gobierno nos anuncia que *“... en las próximas fechas se aprobará un convenio con la Consejería de Obras Públicas para iniciar las obras de remodelación del Camino del Sifón. Ese convenio va a tener inicialmente para el año 2009 un importe de 13.000 euros por parte de la Consejería de Obras Públicas; y por parte de la Concejalía de Infraestructuras se va a proponer para su inclusión en los presupuestos del año 2010 una partida para la realización de esa obra.”*

Marzo de 2010: *“... hace menos de un mes mantuvo una reunión con el Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, con las*

*Asociaciones de Vecinos de toda esa zona, como son los del Santa Ana, Polígono de Santa Ana, Miranda, Molino Derribado, etc., y se ha llegado a un acuerdo, se ha consensuado la fase primera para ejecutar esa obra. Se está redactando ya el proyecto de esa primera fase... Hay una fase que comprende todo lo contrario, es decir, es el tramo intermedio del Camino del Sifón, que es el que va desde lo que sería la futura rotonda de la confluencia de la carretera del Molino Derribado con lo que se conoce como la “carretera del danone”, y la vía actual de la Renfe en donde iría otro tramo; todo ese tramo intermedio con supresión del actuar urba que hay debajo del puente de la antigua vía férrea. En cuanto a su financiación, hay un convenio firmado en el 2009 con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma, en el que la Comunidad Autónoma invierte 300.000 euros y 100.000 el ayuntamiento, y hay un compromiso, aparte del del Consejero de Obras Públicas, de incorporar dinero en los presupuestos del 2010, un compromiso también expresado por el equipo de gobierno con su alcaldesa al frente, de incorporar 1 millón de euros en el presupuesto de 2010 para iniciar urgentemente la reparación y el arreglo del Camino del Sifón.*

*Marzo de 2011: “ ... el retraso se ha debido a la complejidad de la elaboración del proyecto, que ha habido que hacer algunas actuaciones complementarias y algunas modificaciones en la fase de proyecto, como consecuencia de que es una zona con riesgo de inundación, como todos sabemos. Se ha tenido que completar con una serie de actuaciones dirigidas a evitar esos riesgos de inundabilidad de la zona y también, como consecuencia de esas modificaciones, es necesario disponer de terrenos que antes no se consideraban necesarios. Esa negociación se está llevando a cabo en colaboración con la comunidad de regantes y con los propietarios de los terrenos afectados.”*

En agosto de 2011 trajeron a pleno los presupuestos de 2011 y el Camino del Sifón no aparecía por ningún lado. Aunque el concejal de infraestructuras aseguraba en septiembre que la partida de 700.000€ se mantenía.

*Febrero de 2012: ...”el presupuesto que, efectivamente, estaba para eliminar el paso de herradura de la curva del paso de la vía del tren, tanto las rotondas, como el asfaltado, es algo que se ha hablado con los vecinos y que se está planteando por fases, para ver cuál es la mayor de las prioridades y en esta semana volveremos a tener una reunión tal y como quedamos con los vecinos de zona ...”*

Estos son algunos de datos que vienen a demostrar el cambio de rumbo constante del Gobierno municipal a la hora de diseñar una propuesta seria, viable, que se adecue a las necesidades reales de la zona y que cuente con el rigor que necesita cualquier proyecto con aspiraciones de cumplirse y ejecutarse: una partida presupuestaria destinada a tal fin.

Los vecinos esperan ansiosos una solución, una propuesta firme que, aunque se proyecte en varias fases, cuente con la inversión de unas obras que puedan ir materializándose. Ya no hay excusas, no debe haberlas, porque ni el argumento de la crisis económica les sirve, pues en época de bonanza económica tampoco los vecinos afectados por la problemática de la carretera del Sifón vieron NUNCA inversión alguna.

Por todo ello la concejala que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente:

### **MOCIÓN**

- El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a definir, en consenso con los representantes vecinales de la zona, un proyecto completo que dé solución a todos los problemas derivados de la carretera del Sifón y para poder dar cumplimiento a esta gran inversión se compromete a establecer un calendario de actuaciones, por fases, con especificación de la dotación presupuestaria suficiente para cada fase.
- El Ayuntamiento de Cartagena exigirá al Gobierno regional la dotación presupuestaria suficiente para abordar las obras de acondicionamiento de la carretera del Sifón y, por tanto, la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la CARM para 2013, de dicho proyecto de gasto.

Interviene el **Portavoz del Grupo Municipal Popular y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta, intentaré contestarle.

No sería necesario venir al Pleno a traer una moción tan extensa: se habrá dado cuenta que hablando se entiende la gente. Siguen introduciendo términos en las mociones que instan a la lucha de las masas y demás; yo creo que la cosa es mucho más sencilla, de verdad: este Equipo de Gobierno está

totalmente comprometido con los vecinos, no solamente con los del Polígono de Santa Ana sino con los de todo el municipio, yo creo que es claro. También es claro que como usted dice siempre ha habido problemas técnicos, legales y de presupuesto, sobre todo ahora. En cualquier caso, si quiere, se lo explico por encima: discrepo con usted en hablar de Carretera del Sifón, yo hablaría más de Camino del Sifón, simplemente por un detalle porque estas carreteras que son los antiguos caminos de servicio del IRYDA para asistir a las tuberías del trasvase por lo que en su inicio no estaban concebidas para ello; sí que es cierto que a lo largo del paso del tiempo se han ido asumiendo como carreteras interurbanas con gran paso de vehículos, también es cierto. Técnicamente, -no a nosotros que de eso entendemos poco,- ofrece pocas garantías el hecho de que por debajo de esas carreteras vayan tuberías de ochocientos de diámetro, por el problema que eso puede conllevar en cuanto a la seguridad de quienes los usan. En cualquier caso, sí que es cierto que a lo largo de este tiempo se han ido usando y el Gobierno ha ido manteniendo estos caminos gracias a los convenios que ha tenido con los regantes del campo de Cartagena.

Estos antiguos caminos, lo digo por ir contestándole a la pregunta que usted va a hacer después, efectivamente, no son propiedad del Ayuntamiento de Cartagena y esto genera no solamente un problema técnico sino también un problema legal ¿por qué un problema legal?: porque, obviamente, ni siquiera están escriturados a nombre de los regantes, están escriturados a nombre de cada uno de sus propietarios, esto supone no uno, muchos problemas, muchísimos problemas. Por tanto, insisto, la titularidad es de cada uno de sus propietarios y eso nos plantea un problema fundamental que es la disponibilidad del terreno, problema jurídico, problema legal.

Problema presupuestario: efectivamente, el antiguo proyecto de Camino de Sifón, establecía una partida presupuestaria en torno a los catorce millones de euros. Sinceramente, esa partida presupuestaria sería excesiva a día de hoy, por dos motivos: uno, porque debe imperar la lógica, gracias al buen trabajo del Equipo de Gobierno, a su Concejal de Urbanismo, este Ayuntamiento tiene un Plan General, que desarrolla cómo se va a llegar a esas zonas que tienen más problemas de tráfico. Esos desarrollos urbanísticos, llevarán a cabo unas vías que no son el Camino del Sifón, aun así, sí es cierto -y después lo veremos por otras preguntas que plantean sus compañeros de oposición,- este Ayuntamiento mantiene el compromiso con los vecinos, mantiene el compromiso de arreglar, -como usted bien ha dicho,- por fases, en la medida que se vaya pudiendo, pero con las dificultades que este tiempo conlleva, pues se plantea la falta o se plantea la eliminación del paso de

herradura y se plantearía hasta el cruce del Molino Derribao, como efectivamente usted ha dicho.

En ese proyecto seguimos trabajando, proyecto en el que no le puedo dar plazo, ni tampoco le puedo dar exactamente el precio del mismo, pero sí que es cierto que se mantiene ese compromiso igual que se mantiene el compromiso con los vecinos de Santa Ana, pueblo, en cuanto a intentar poder hacer una rotonda que, efectivamente, no quitaría problemas de tráfico y mejoraría la seguridad.

Por tanto, el Plan General introducirá esas nuevas vías de acceso y eliminará el problema del paso de Los Dolores, esto entendemos que será un desarrollo a mayor largo plazo pero seguiremos manteniendo los caminos, que más usan los cartageneros, del trasvase, a pesar de que no son carreteras de titularidad municipal y, a pesar de que técnicamente, por lo menos a los técnicos no a mi, le dan problemas en cuanto a las tuberías que pasan por debajo porque puede ser un riesgo añadido.

Por tanto, como se está trabajando en este tema, se considera no a la urgencia de la moción. Gracias Señora Presidenta.

**A las doce horas y veinte minutos se incorpora a la sesión la Concejal del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Clara Heredia Mercader.**

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CAMPO DE FÚTBOL DE VILLALBA.**

La exposición y justificación de la moción es como sigue:

La Barriada Villalba disfrutaba de un campo de fútbol donde tenían acogida un número importante de niños de dicho Barrio, que practicaban sus actividades deportivas en él. Por cierto, el Presidente de la Asociación de Vecinos, don Juan Manuel Alés García, que no estuvo presente en la rueda

de prensa del Viernes porque no se le llamó, igual que otros presidentes de clubes llevan las negociaciones directamente con ustedes , pero a él no se le avisó para que viniera. Esa rueda de prensa que se convocó veinticuatro horas más tarde de que se presentará la moción del “Mundial 82” con el cuñado de Valcárcel y Presidente de la Asociación Murciana de Fútbol. Quizás si se le hubiera invitado hubiera hecho alguna pregunta, pues a lo mejor, incomoda al propio Presidente de la Federación o al Concejal y hubiera estado bien que fuera una rueda de prensa más ecuménica y no solamente con algunos presidentes.

La construcción de edificios por parte de URBINCASA hizo que dicha instalación deportiva desapareciera, pues esta y el Ayuntamiento llegaron a un acuerdo para que ese campo de fútbol se instalara en otro lugar próximo y a cargo de la empresa constructora.

Señor Cabezos, no hace falta que me mire más porque este fuera de la moción, es que asistí a esa rueda de prensa, la escuche por el interfono.

Lo que se nos está vendiendo como una magnífica gestión con los clubes, pues realmente son los clubes y los padres los que están haciendo el gasto casi al cien por cien para esas instalaciones y un poco la Federación, el Ayuntamiento parece que quiere recoger los frutos en la figura de su Concejal y ponerse las medallas, solamente por ceder el terreno y ceder los problemas.

Ha pasado más de un año y los escombros adornan sus alrededores, y ni la promotora ha cumplido con lo pactado, ni el Ayuntamiento ha tomado medida alguna para solucionar el problema, por lo que los niños de Villalba se encuentran marginados y en desigualdad de condiciones con los de otras barriadas, impidiéndoles además tener equipo de fútbol y competir.

Por lo expuesto presentamos Moción a este Pleno Municipal, para que se acuerde instar a la Concejalía de Deportes o a la que el cumplimiento del acuerdo competa, para que apremien a URBINCASA a cumplir con la promesa de construir esas instalaciones deportivas en la Barriada de Villalba, que por supuesto, a día viernes de la semana pasada eran un campo de fútbol.

Interviene **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Las obras de urbanización que Urbincasa está ejecutando en esa zona, constan de dos fases; la construcción del campo de fútbol, está en la segunda fase y esta empresa nos manifestó, hace unos meses, su interés en terminar definitivamente las dos fases. Por lo tanto, el inicio de las obras de lo que es el campo de fútbol en esa nueva ubicación, una parte ya se ha hecho, que es toda la zona del digamos comido del monte y la explanación del terreno y se va a reiniciar en próximas fechas.

No a la urgencia. Gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD DEL AUDITORIO PALACIO DE CONGRESOS DEL BATEL.**

La exposición y justificación de la moción es como sigue:

El pasado 7 de agosto presenté denuncia ante la Consejería de Presidencia contra la concesionaria del Auditorio Palacio de Congresos El Batel, por posible infracción del artículo 23 de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al carecer dichas instalaciones de Licencia de Actividad y lo que la concesión de la misma implica en cuanto adecuación a la norma de las instalaciones.

Cinco día más tarde, pedimos informe a la Consejería de Industria sobre la verificación o no de las instalaciones por parte de esa Consejería en materia de Alta Tensión, Baja Tensión Alumbrados, Climatización, Detección y Protección de Incendios, etc, informe que aún estamos esperando pero que no vamos a declinar la petición en ningún momento. A las peticiones que hemos realizado en el Ayuntamiento para comprobar las medidas de seguridad o el control de las mismas por parte de la Administración Local, nos encontramos que no hay documentación alguna al respecto sólo un estudio de una

Consultoría titulado “Plan de autoprotección del Auditorio Palacio de Congresos de Cartagena” documento que hemos remitido a diferentes ingenierías, las cuales nos informan que ese documento no justifica, absolutamente, nada sobre los medios con los que cuenta el Auditorio para la protección de las personas y tampoco garantiza nada el ajuste a la legalidad de los mismos, que eso sólo se comprueba mediante las inspecciones que se reciben durante la tramitación de la licencia de actividad.

En las últimas fechas hemos sido testigos de la muerte de cuatro niñas en el Auditorio Municipal de Madrid, dándose el caso que, como aquí, alguien denunció la carencia de licencia de actividad y, por tanto, el posible incumplimiento de la normativa concerniente a seguridad ciudadana de dichas instalaciones que, al igual que nuestro Auditorio, son propiedad municipal, pero su explotación es privada.

No se trata pues de quien lleva razón, si este concejal o el Sr. Espejo, pues aunque en Madrid pueda la Justicia aclarar de que parte está la razón, no podrá esta devolver la vida a las víctimas y la felicidad a sus familias, se trata de que en aras de la Seguridad Ciudadana, se certifiquen todas las instalaciones del citado auditorio, aplicando las mismas normas de seguridad que exigimos a los particulares para cualquier instalación de este tipo e incluso a otros Auditorios de la Región, véase el Auditorio de Águilas, que cuenta con licencia de actividad.

Por todo lo expuesto presento **MOCIÓN** a este Pleno Municipal para que, al margen de la interpretación de la norma en uno u otro sentido, y anteponiendo la seguridad de los ciudadanos a cualquier guerra partidista, se acuerde tramitar Licencia de Actividad del Auditorio Palacio de Congresos El Batel.

Interviene **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

El artículo 59.3 de la Ley 4/2009, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es tremendamente claro al respecto de las actividades promovidas por la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos o Entidades de derecho público dependientes de cualquiera de ellos, quedan exentos de licencia de actividad.

Usted me habla de un caso en Madrid, trágico sin duda, pero que allí hay otra legislación, la que hay aquí es ésta y nosotros la aplicamos, como no puede ser de otra forma.

Gracias Señora Presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto-MC), DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **2.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE EXIGENCIA PARA QUE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA PAGUE EL IBI.**

Interviene el señor Jaime diciendo:

Señora Presidenta, le anuncio la retirada de esta moción porque entiendo que las explicaciones públicas y privadas, que la Concejala de Hacienda me ha dado en las últimas semanas son satisfactorias y no tengo ningún problema en rectificar la afirmación, que en su momento hice, de que no había pagado la Autoridad Portuaria el IBI.

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **2.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL CAMPO DEL MUNDIAL 82.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

Nunca llueve a gusto de todos. Sirva esta frase para dar a conocer el tormentoso último mes que han pasado los niños que disputan sus encuentros en el campo del Mundial 82 y el resto de sus usuarios. Las últimas dos jornadas han tenido que suspender sus actividades deportivas en ese recinto por lo impracticable que resulta éste cada vez que llueve en nuestra ciudad,

teniendo que trasladar sus entrenamientos y partidos a otro recinto, concretamente al de la Barriada Virgen de la Caridad, con los problemas logísticos que supone para niños, padres y preparadores.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento aprobó el 14 de octubre de 2011, la adjudicación a la Federación Murciana de Fútbol la concesión administrativa de dominio público de la parcela de 14.800 m<sup>2</sup> del Mundial 82.

El proyecto que ustedes nos vendieron junto con la Federación, era la construcción de unas instalaciones que, entre otras delicias, constaba de campo de fútbol once, gimnasio, 10 pistas de pádel y un aparcamiento subterráneo para 500 plazas, donde además la adjudicataria asumiría el coste del complejo deportivo y pagaría al Ayuntamiento un canon único de 701 euros por plaza, que haría un total de 406.508 euros, amén de un canon anual de 3.501 euros.

Pues bien, a día de hoy sólo sabemos de la indignación de los padres y deportistas que usan estas instalaciones a las que hoy catalogo de tercermundistas, conocemos también que ustedes avalaron un proyecto del que, como en muchos otros, no se han preocupado, haciéndole el seguimiento y control que exigen los intereses ciudadanos, desatendiendo así a los deportistas. No sabemos pues si es la crisis, o qué motivo existe para la paralización de tan magno proyecto, pero al margen de razones exógenas, lo que ya reclama el equipo Club Deportivo San Ginés, equipo que desarrolla su actividad en este campo, es que se retrotraiga el proyecto y la cesión, y se instale césped artificial en el campo, a la espera de tiempos mejores. Agradecemos al señor Cabezos que al día siguiente de la presentación por registro de esta moción, mediante rueda de prensa conjunta con el Presidente de la Federación Murciana de Fútbol, aclarara que a día de hoy no hay inversores en el proyecto, aunque indico que está al habla con dos empresas interesadas, lástima que como siempre no dé el nombre de las empresas, con lo cual siento no poder creerlo, suena a excusa o a mentira piadosa. Lo cierto es que el macroproyecto del Mundial 82, de ese nada de nada, que cuando hubo dinero no se invirtió en Cartagena porque los campos y las piscinas se hicieron en municipios, barrios y pedanías de la capital, y ahora nos venden que la nueva forma de acercar el deporte a los ciudadanos es buscar inversionistas privados. Para este viaje no necesita este Ayuntamiento alforjas, no necesita ni a la Federación de Fútbol, no necesita ni al Presidente de la Federación de Fútbol, ni siquiera a la Comunidad Autónoma, solamente necesitaría que gestores locales pusieran los intereses ciudadanos por encima

de sus jefes y los de su partido y, a lo mejor, ya tendríamos muchos más campos de fútbol de césped artificial.

Presentamos pues **MOCIÓN** a este Pleno Municipal para que el Sr. Concejal de Deportes nos explique a los cartageneros y especialmente a los de la Barriada San Ginés, en qué punto está la realización del proyecto, y para que rescate las instalaciones con el fin de que el Ayuntamiento de Cartagena instale un campo de césped artificial, en tanto la Federación no tenga fondos para desarrollar las instalaciones deseadas.

Interviene **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

En primer lugar le aseguro que las ruedas de prensa no me las marca el Movimiento Ciudadano ni sus mociones. La rueda de prensa estaba convocada con anterioridad a la moción que usted presenta, una rueda de prensa en la que no vendimos humo, vendimos una realidad que era la realidad de un nuevo campo de fútbol en Santa Ana. En esa rueda de prensa estaba el Presidente de la Región de Murcia de Fútbol, ese mismo Presidente que gracias a sus gestiones, no solamente vamos a hacer el campo de fútbol de Santa Ana, -que a fecha de hoy ya se está trabajando o hace una semana,- hay un compromiso de negociación con otros colectivos que gracias a los convenios que usted criticaba el pasado Pleno, gracias a esos convenios van a hacer posible que Santa Ana tenga campo de césped artificial, que en Los Dolores haya campo de fútbol artificial y que en la Urbanización Mediterráneo haya campos de fútbol artificial. Creo que es una gestión y esto no es un concepto de medallas, es un convenio a tres partes: entre la Federación de Fútbol, el Club y el Ayuntamiento, cuando no hay dinero hay que tener buenas gestiones y creo que es el tiempo de los buenos gobernantes.

Haciendo referencia a su moción, señor López, esa rueda de prensa estaba convocada para explicar ese campo de césped artificial de Santa Ana y las gestiones que estaba haciendo el Presidente de la Federación Murciana, que reconoce que el Ayuntamiento hizo su trabajo porque hizo lo que se le pidió; él explicó que lógicamente estamos en un tiempo de crisis, que habíamos hasta ocho o diez grupos interesados en construir ese nuevo Mundial 82 y que ahora se había reducido a dos grupos, que este macro-proyecto había que

hacerlo con un compañero de viaje y que él se comprometía a que después de Reyes poder concretar con uno de los dos grupos que están interesados.

Creo que esto no es vender humo, esto es decir la realidad, cruda realidad: hay un proyecto importante, bueno para la ciudad de Cartagena, que por supuesto hay un grupo empresarial o varios grupos que quieren beneficios, lógicamente, no es gratis, y que los beneficios de este Ayuntamiento es tener una nueva infraestructura deportiva en ese barrio. Por supuesto no vamos a renunciar a ese proyecto, con lo cual esperamos que el trabajo que está haciendo el Presidente de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, sea un éxito y que el proyecto en el que nosotros creemos sea una realidad y se ponga en marcha después de Navidad.

Por tanto vamos a votar no a la urgencia. Gracias Señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

### **2.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN CULTURAL MEDIA.**

La exposición y justificación de la moción es como sigue:

En los últimos meses, son muchas las preguntas que el Proyecto Contentpolis y su disolución están generando en la ciudadanía y en los grupos políticos de la oposición.

Recordar que a juicio de este concejal, fueron los polvos de la nonata Televisión Digital Local como consecuencia de la denuncia que por parte de una empresa que se presentó al concurso publico y que fue excluida sin razón legal u objetiva, presentó en el juzgado, como digo, fueron esos polvos los que trajeron los lodos de Contentpolis, donde el Ayuntamiento puso los terrenos del Polígono Industrial de Los Camachos y 450.000 euros, cifra esta coincidente con lo que se rescató del proyecto TV Local Digital.

Por si alguno de los presentes o muchos de los presentes no estábamos cuando se hizo el primer convenio, pues, lo recuerdo, para que todos sepamos de lo que estamos hablando porque creo que esto es importante, tan importante que en breves fechas estará en el despacho del Fiscal, don Manuel López Bernal. Se presenta un concurso en la Televisión Local, donde hay una empresa EON PRODUCCIONES, que al final salió adjudicataria, cuyo propietario o presidente es el mismo presidente de COEC, presidente del Auditorio, presidente de Sonora Producciones, Gestipolis y demás, se presenta con otra empresa, una UTE formada por un empresario murciano y un empresario cartagenero de consabida valía y trayectoria en el sector audiovisual y resulta que el concurso pide el acta de constitución de las empresas; esta UTE presenta su acta de constitución, la cual no contenía en su objeto social el de la formación. Claro después de la primera constitución había cuatro constituciones más, cuatro actas que ampliaban el objeto de la asociación y sí contemplaba ya la formación, pero claro, al pedirle el concurso el acta de constitución de la empresa entregaron el primero, cosa que los llevó a una muerte súbita. Al mismo tiempo, EON PRODUCCIONES, la concesionaria, había incluido en sus funciones, el de la formación, solamente cuatro días antes de la entrega de los papeles o de la finalización de concurso, por lo que el acta que presentó no era la fundacional sino que era la última en la que habían incluido esos fines.

El Ayuntamiento al ver que la empresa primera no presenta la formación dentro de los fines, directamente decide echarla atrás y no adjudicarle. Estos presentan recurso, se quejan, quieren subsanar, puesto que sí están en sus fines sociales la formación pero el Ayuntamiento le dice que no, obviamente, se van al Contencioso, pleitean y el Juez dice al Ayuntamiento que demos marcha atrás y que se vuelva a hacer el concurso. A partir de ahí se liquida la Televisión Digital Local, con estos Concejales, que hoy se sientan aquí ya en funciones, y aceptamos todos el retrotraimiento de los cuatrocientos cincuenta mil euros para que volvieran a las arcas municipales.

Como tantas otras veces en este Ayuntamiento las sospechas crecen por todos lados y no como fruto de la mala intención de la oposición ni de la ciudadanía, es que lo ponen ustedes blanco y en botella y después nos dicen que no es leche, claro eso no se lo cree nadie.

Desde Movimiento Ciudadano creemos que el solapamiento de un proyecto con el otro es claro y manifiesto, pues resulta que los 450.000 euros con los que el Ayuntamiento de Cartagena dotó al proyecto Contentpolis, no iban al global del proyecto, si no a la Fundación Cultural Media, de la que es

representante D. Andrés Vicente Gómez, productor y empresario del sector audiovisual que como dicen algunos periódicos “llegó a Cartagena de la mano de José A. Alonso” y que ya participaba en el proyecto de TV Local Digital, mediante un convenio firmado con el Ayuntamiento para la ejecución de cursos.

Pues bien, ese convenio consta de 17 páginas, al igual que el que la Fundación Cultural Media firmó con el Ayuntamiento, esta nueva vez para Contentpolis, de las cuales solo difieren las dos primeras, por tanto que las partes actantes y el marco a desarrollar es otro, pero en el que coinciden en contenidos, nombres, actuaciones, puntos y comas, las otras 15 páginas.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal, para que se inste a la Concejalía correspondiente a dar las explicaciones pertinentes a tan singulares casualidades.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

La verdad es que después de un año y pico aquí ya no me sorprende señor López; estoy convencido que es usted un cachondo por su forma de decir, estoy convencido. Además en la presentación... yo voy por la calle y la ciudadanía está muy preocupada con el tema este de Contentpolis y tal... y dice que los polvos aquellos... y la nonata televisión... hombre, esto da una nota de color a esta historia; pero la verdad es que usted debía ser el guionista de televisión y seguramente en esta televisión, que al final no llegó a buen puerto por la crisis, entre otras cosas, a lo mejor habría una buena película; usted haría una buena película: un thriller americano, porque usted todo esto lo adorna muy bien y cada vez que hace una moción, sobre todo si aparece cierto personaje usted hace un thriller y hace un guión estupendo, buenísimo.

Usted pide explicaciones, tengo que decir que el Presidente de la Televisión en aquel momento cuando se cerró, era yo y aquello fue un expediente que se cerró, que generó un dinero, que luego había otro expediente abierto y ese dinero fue a parar a otro expediente abierto y punto, y que ahora lo hemos reclamado porque ese expediente tampoco ha ido para adelante y lo devolverán. Esta es toda la historia, tan simple, pero no, usted la adorna y la

verdad, como digo, usted sería un buen guionista de televisión y sigo pensando que me sorprende y que usted es un tío cachondo.

No a la urgencia. Gracias Señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto-MC), DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y SEIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes).

## **PREGUNTAS**

### **2.16 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE PLANES DE IGUALDAD PREVISTOS POR LA CONCEJALÍA DE LA MUJER.**

La concienciación de la sociedad y la educación de los más jóvenes en materia de igualdad de géneros es uno de los pilares sobre los que debe sustentarse la prevención de la violencia de género que cada año, lamentablemente, sigue cobrándose numerosas víctimas en nuestro país. En los últimos tiempos se está viendo como, al margen de los casos que se dan entre adultos, los casos de violencia empiezan a ser frecuentes también en el entorno escolar, provocando en algunos casos desenlaces tan dramáticos como suicidios de menores. Es por ello que desde Izquierda Unida-Verdes creemos que no se deben escatimar esfuerzos, materiales y económicos, para trabajar en la formación en valores de igualdad con los más jóvenes, aunque sin olvidar por ello también la concienciación de los adultos.

Por todo ello presento las siguiente **PREGUNTAS**

-¿Qué planes y proyectos tiene su concejalía para promover la igualdad de géneros en el ámbito de los más jóvenes?

-¿Qué planes y proyectos de igualdad está previsto que desarrolle su Concejalía para el próximo año?

-¿Van a ser estos planes, tan necesarios para fomentar la igualdad en la sociedad española, objeto de los recortes presupuestarios a los que nos tiene acostumbrados ya a diario el Partido Popular?

Responde a las preguntas **D<sup>a</sup> Clara Heredia Mercader, Concejal de la Mujer**, diciendo:

Muchas gracias Señor Presidente.

No se si procede o no pero me gustaría dar las gracias a todo el Pleno por haber bajado al acto en contra de la violencia de género. Muchísimas gracias a todos.

Parto de la base de que yo no he tenido recortes, no he tenido recortes ni para el tema de violencia de género ni para el tema de igualdad. Sigo diciendo que desde el año pasado hemos trabajado estrechamente la Concejalía de Juventud con la Concejalía de la Mujer. Este año se han mandado octavillas a todos los Colegios e Institutos y además estamos en contacto con la Universidad, para concienciar. Luego, los corresponsales juveniles de educación, están recibiendo formación sobre violencia e igualdad para así informar a todos sus centros educativos, pero eso se está haciendo desde Juventud, o sea, no es una cosa que lo lleve la Concejalía de la Mujer, pero va implícito en el tema de igualdad ya que estamos trabajando los dos.

Todas las actividades que se han hecho hoy contra la violencia de género y el año pasado todo lo que se hizo contra la violencia de género, se ha hecho con Juventud, desde hacer lo de Mr. Wytt, dar toda la información, hacer las flores, todo lo que creo que usted conoce.

Le voy a pedir un favor no dejemos solamente el tema de violencia al mes de noviembre y al día veinticinco, el tema de violencia por desgracia es todos los meses, entonces, creo que nosotros lo estamos haciendo bien.

**2.17 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COORDINACIÓN POLICIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA MACHISTA.**

Hace 3 años, concretamente en el Pleno del 23 de noviembre de 2009, el ayuntamiento de Cartagena se comprometió a firmar en próximos meses el 'Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género' para poder activar las mesas de Coordinación Policial y que se incrementaran el número de policías

dedicados exclusivamente a la atención de mujeres víctimas de violencia de género, garantizando una atención permanente y personalizada.

Hace unas semanas, la Junta de Gobierno local del ayuntamiento de Cartagena acordó la creación de una Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género, que se pondría en marcha de manera oficial el 23 de noviembre, y cuyo objetivo era coordinar las diversas iniciativas públicas y privadas que existen para prevenir la violencia machista y avanzar en la información al respecto.

### **PREGUNTA**

¿Quiere esto decir que el Ayuntamiento, tras 3 años de incumplimiento del mencionado acuerdo plenario, ha decidido firmar el Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género?.

En caso negativo:

¿Qué ha motivado al equipo de Gobierno a incumplir con lo acordado en el Pleno y no firmar este Protocolo?

¿Cuáles han sido los motivos y de qué carácter (económico, funcional, etc.) que han llevado al equipo de Gobierno a optar por esta forma de coordinación y no con la propuesta hace 3 años por el PSOE y aprobada por unanimidad en el Pleno?

Responde a las preguntas **D<sup>a</sup> Clara Heredia Mercader, Concejala de la Mujer**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

Los motivos que nos han movido a crear la fuerza de coordinación contra la violencia de género han sido, ni más ni menos, una unanimidad por parte de todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una unanimidad en la cual todos necesitábamos una organización para luego ir a las reuniones de Murcia y tener una coordinación completa. La mesa de coordinación que se ha creado, se ha creado por pura necesidad por parte, no solamente de las Fuerzas de Seguridad del Estado, sino porque, además hacía falta coordinar también a todos los trabajadores sociales que

están trabajando en Sanidad, como a todas las personas que están implicadas desde la Universidad, Educación y Juventud.

Simple y llanamente nos ha movido el hecho de que ha llegado el momento de hacerlo, de que este era el momento en el cual todo el mundo estaba dispuesto, porque antes de hacerlo se han mandado unas cartas, se han hecho unas consultas y, a Dios gracias, todo el mundo ha estado de acuerdo en hacerlo y por eso lo hemos hecho; no tiene ninguna otra explicación y creemos que funcionara bien. Muchísimas gracias.

## **2.18 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE GARANTÍAS PARA CON LOS INTERESES PÚBLICOS EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN CULTURAL MEDIA.**

En los últimos meses el grupo que representó se ha venido interesando por la concesión de la subvención por importe de 450.000 euros a la Fundación Cultural Media en el marco del proyecto de Contentpolis, que como es conocido ha sido aplazado “sine die” por la Comunidad Autónoma de Murcia. Interesados por la intención del Gobierno en relación a la devolución de la mencionada subvención, el Gobierno local expresó públicamente su intención de solicitar el reintegro de la cantidad transferida, manifestando la posibilidad de asumir material ligado al proyecto que hubiese adquirido la Fundación Cultural Media.

En relación a este último supuesto, interesa que se responda a las siguientes **PREGUNTAS:**

-¿Qué método y procedimiento va a emplear el Gobierno local en relación a la valoración de todos y cada uno de los elementos tecnológicos que pudiera devolver la Fundación Cultural Media al Ayuntamiento de Cartagena relativos a sus compromisos formativos contraídos en el convenio?

-¿Piensa el Gobierno local exigir, en su caso, facturas del origen y procedencia y cuantificación de su coste de cada uno de los elementos que la Fundación Cultural Media proponga entregar para saldar la deuda?

-¿Piensa el Gobierno exigir que los elementos a devolver lo sean, a efectos de reconocimiento, de reciente adquisición y, en consecuencia, comprados al objeto de cumplir con los compromisos establecidos en el convenio?

-En el caso de que tales elementos tecnológicos no fuesen de reciente adquisición, ¿qué criterios de depreciación piensa utilizar el Gobierno o, en su caso, piensa recurrir a empresas externas para la valoración y tasación de esos bienes?

Responde a las preguntas **D. Nicolás Ángel Bernal, Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo.**

Gracias Señor Presidente

Tengo una comunicación del pasado dieciséis de noviembre, de la Fundación Cultural Media, que a requerimientos del Gobierno Municipal y de la Junta de Gobierno nos contesta: “En contestación a su escrito de octubre de dos mil doce, relativo a Contentpolis Ciudad de los Contenido Digitales, en el que nos daban un plazo para poder efectuar las alegaciones que considerásemos oportunas, queremos manifestarles que en unos días remiteremos cuenta detallada de las cantidades gastadas y pagadas, hasta la fecha. El resto será devuelto ya que el proyecto no puede seguir adelante por causas no imputables a la Fundación Cultural Media. Evidentemente no podemos todavía valorar estas cuestiones que usted nos plantea, pero si decirle que la idea de este Gobierno es ser totalmente exquisitos y exigentes con la resolución de este expediente, y así lo haremos. Con lo cual, una vez que tengamos conocimiento de cuál es la devolución y de todo lo demás, puesto que aquí no sabemos si hay material o no, no sabemos el dinero ni nada pues una vez que tengamos conocimiento seremos exquisitos y exigentes con la resolución de este expediente. Gracias Señor Presidente.

## **2.19 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CONTENTPOLIS**

En la Junta de Gobierno del 11 de octubre de 2012, se aprobó una resolución por la que se disolvía el convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cultural Media, firmado el 10 de enero de 2012,

así como el reintegro de la subvención de 450.000 euros concedida por el Consistorio para el proyecto Contentpolis.

Además, se concedía a Cultural Media un plazo de 15 días para presentar alegaciones a la notificación de dicha resolución y, de no hacerlo, para abonar la cantidad requerida por el ayuntamiento de Cartagena.

Por todo ello, pedimos al equipo de Gobierno que responda a la siguientes **PREGUNTAS**

. ¿Ha presentado la Fundación Cultural Media alguna alegación a dicha resolución?. En caso afirmativo, ¿en qué términos están dirigidas dichas alegaciones?. Y en caso negativo, ¿se ha abonado la cantidad requerida?.

Responde **D. Nicolás Ángel Bernal,**

La situación del expediente ahora mismo es esa, estamos a la espera de que definitivamente nos digan cuál es la resolución por parte de ellos para nosotros analizarlo y ver si está bien o tenemos que exigir otras cosas. Gracias Señor Presidente.

## **2.20 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CAMBIOS EN EL HORARIO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL PABELLÓN DEPORTIVO DE LA PALMA.**

Si hay algo que no falta en la diputación cartagenera de La Palma son posibilidades para hacer deporte. La AD Codelpa se vuelca en el desarrollo de un proyecto vivo que, desde hace más de 10 años, viene ofreciendo una gran variedad de deportes, cuya oferta ha ido aumentando con el paso de los años: baloncesto, atletismo, fútbol, fútbol sala, tenis, balonmano, gimnasia rítmica, mantenimiento y voleibol, etc., muchos de ellos entre niños y niñas a partir de 4 años de edad.

Es importante destacar que La Palma es una de las diputaciones históricas de Cartagena donde el deporte se ha convertido en una de sus señas de identidad en los diez últimos años. Una década en la que Codelpa ha trabajado para fomentar el deporte en La Palma y para ello ofrece un amplio horario para

que, también aquellos que trabajan y quieren disfrutar del uso de esta instalación deportiva, puedan disponer de ella.

Al pabellón municipal de La Palma suelen acudir cartageneros de las diputaciones vecinas que vienen demandando el uso de esta instalación municipal deportiva.

Desde hace aproximadamente 2 meses, los cerca de 60 usuarios que habitualmente utilizan dichas instalaciones han visto cómo, de forma repentina y sin previo aviso, ya no tenían la posibilidad de practicar deporte durante los martes, miércoles y jueves en horario de 21 a 23 horas de la noche; desde el Grupo Municipal Socialista hemos tenido conocimiento de las quejas por parte de estos usuarios.

## PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones que han llevado a la Concejalía de Deportes a tomar la decisión de modificar el horario para el uso de las instalaciones deportivas en el Pabellón Municipal de La Palma, dejando sin la posibilidad de utilizar las instalaciones deportivas en los horarios mencionados a aquellos usuarios que hacían uso de ellas habitualmente y que lo han demandado?.

¿Ha perjudicado o repercutido negativamente esta decisión en la recaudación municipal que el ayuntamiento de Cartagena lleva a cabo por del uso de éstas instalaciones deportivas?.

Responde a la pregunta **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

Vamos a ver ¿de qué estamos? estamos hablando de que sesenta usuarios, martes, miércoles y jueves, no pueden hacer deporte de nueve a once de la noche, estamos hablando de que en un Pabellón de La Palma, que tiene unas sesenta horas de uso semanales, cuatro horas coma treinta y cinco minutos lo utiliza un colectivo que no es de La Palma, de eso estamos hablando. Me extraña que siendo usted una socialista emergente desconozca los conceptos de solidaridad entre regiones, solidaridad entre barrios y diputaciones, solidaridad en el deporte, que creo que es obligatorio, de eso es de lo que estamos hablando.

Por supuesto que Codelpa hace una gran labor y este Concejal firmo un convenio en enero de dos mil doce, donde Codelpa gestionaba el mantenimiento y unos salarios de dieciséis horas a veintiuna horas. Lo que estamos diciendo: ¿por qué se produce eso?, es que resulta que había un colectivo de jugadores de baloncesto, un colectivo de padres, de niños, de jóvenes, que no tenían un hueco en ningún otro pabellón y este Concejal entendió, no sin aviso previo, no sin aviso previo, por supuesto se estuvo hablando, negociando con Codelpa y con La Palma, desde el mes de agosto y desde el mes de septiembre -se lo dice este Concejal y, no dude de ello- y hubo reuniones repetidas entre el servicio de deportes del Ayuntamiento de Cartagena, el colectivo que no tenía hueco, y entendimos que había que buscar una solución, porque sino usted u otro Concejal de la oposición o un vecino me diría ¿por qué no tiene derecho este colectivo a poder utilizar las instalaciones deportivas del municipio?

Mire usted, cuando inauguramos el campo de césped artificial, este Concejal dijo: este campo es de todos los cartageneros, el pabellón de La Palma es de todos los Cartageneros y no ponemos aquí el DNI en la boca. Aparte me parece hasta ridículo el argumento de que hemos perdido disposición financiera; estamos diciendo que seis horas semanales por cuatro, son veinticuatro, si hubiese posibilidad de alquilar todo eso serían unos quinientos ochenta euros, como no llegaremos al cien por cien estamos diciendo que son unos trescientos ochenta euros. Creo que podemos asumirlo -esos trescientos ochenta euros- porque es en beneficio de un colectivo que necesitaba utilizar las instalaciones deportivas.

Lo que a mi me hace menos gracia o no lo entiendo, es que en otros lugares de Cartagena, sea Santa Lucía y Canteras, no ha habido ningún problema, nadie se ha quejado y así lo han entendido. Nosotros tenemos las instalaciones que tenemos y lo que intentamos es ser lo más justos posible y no dejar a nadie fuera. No voy a entrar en por qué este colectivo se separó de su matriz original, pero lo que sí tenemos que hacer es responder ante una necesidad. Su obligación y su deber es preguntarme, y es su derecho y mi derecho, y mi deber es responder en justicia para que esos chavales y esos padres no se queden huérfanos, que es lo único que hemos estado haciendo.

Respondiendo a su pregunta: uno, creo que le he dicho, realmente, por qué se tomo esa decisión: hemos intentado repartir el colectivo estudiantil entre tres barrios o diputaciones de Cartagena: Santa Lucía, Canteras y La Palma. Le aseguro que no se ha hecho ni con nocturnidad ni con alevosía, ni sin contar con Codelpa, etc. etc. etc. Creo que lo que está hecho esta bien, a mi me

hubiese gustado: uno, que en ningún momento hubiese habido enfrentamiento o degradación de un colectivo o de un club de baloncesto de Cartagena y Comarca, con mucha antigüedad y que una serie de ese colectivo se quedase al margen, de verdad, porque en el fondo no es bueno y últimamente estamos viendo que, a veces, esos enfados entre clubes al final lo que nos supone es: un dolor de muelas al Consistorio porque tenemos que darle ubicación donde antes estaba ya hecho y ahora hay que dar soluciones.

Gracias Señor Presidente.

**2.21 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE RESERVA DE SUELO PARA CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA.**

En la planificación urbanística municipal se han adoptado planes especiales de determinados puntos del Casco Antiguo de Cartagena que bien han visto su desarrollo, como es el caso de Puerta Nueva, o están pendientes de desarrollo, como pudieran ser Molinete, Monte Sacro y otros, al margen de la paralización actual de infinidad de parcelas en las que se supone que debieran desarrollarse proyectos constructivos. Ello conllevará, cuando esté plenamente desarrollado, un mayor volumen de habitabilidad del Casco Antiguo de Cartagena. En la actualidad, el Casco Histórico, delimitado entre los paseos de Alfonso XII y XIII, Cuesta del Batel y calle Real, tan sólo dispone de dos centros educativos de Infantil y Primaria, cuales son el Patronato del Sagrado Corazón de Jesús y San Isidoro y Santa Florentina, lo que a todas luces resultará insuficiente cuando se produzca el mencionado desarrollo urbanístico.

Por todo ello presento la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno reserva de suelo en el Casco Histórico de Cartagena para ofrecer a la Consejería de Educación al objeto de que se concrete en los próximos años la construcción de algún o algunos centros de Educación Infantil o Primaria?

Responde a la pregunta la **Sra. Maroto Gómez, Concejala Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

Sí, señora Mateo, no se preocupe que el Equipo de Gobierno tiene terrenos suficientes para ceder a la Consejería en el caso de que lo solicite para la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria.

**2.22 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS PROMOCIÓN MUSEO VIDRIO.**

En el pleno del pasado mes de febrero presentamos ruego con el objetivo de que se incorporase el Museo del Vidrio a las distintas señalizaciones de ubicaciones turísticas de la ciudad, tanto para los peatones como para los conductores, así como su incorporación a todas las plataformas de divulgación de la oferta turística de la ciudad. En base a esto interesa saber:

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las actuaciones realizadas con respecto a la divulgación y promoción del Museo del Vidrio?

Responde a la pregunta **D<sup>a</sup> Carolina Palazón Gómez, Concejala Delegada de Turismo y Medio Ambiente.**

Gracias Señor Presidente.

En cuanto a la señalización, como habrán comprobado, no se ha modificado todavía, cuando se modifique la señalización de la ciudad, lógicamente, se incorporará el Museo del Vidrio.

En cuanto a las vías de promoción: tiene las mismas, está incorporado en las mismas vías de promoción que tienen el resto de los museos de la ciudad y, por supuesto, participa siempre que lo cree conveniente en todos los actos de promoción turística a los que se le invita. Gracias.

**2.23 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-**

## **VERDES, SOBRE ESTADO DE LAS CARRETERAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

El uso, el tiempo y los efectos ambientales, principalmente la lluvia, son los factores que ocasionan la aparición de baches, socavones y deterioro general de las carreteras y calzadas de titularidad municipal.

Observamos con preocupación que, más allá del asfaltado total de vías cuando se producen remodelaciones urbanas, la Concejalía no atiende denuncias puntuales de colectivos o de ciudadanos a nivel individual sobre su deficiente estado.

Más allá de que las tareas de reparación de baches y socavones no sean especialmente rentables en la exposición de la gestión se manifiestan imprescindibles para con la seguridad del tráfico y daños a vehículos.

Por todo ello presento la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene su Concejalía intención de, a través del procedimiento que considere, bien de ejecución directa o contratada, programar un continuo plan de mantenimiento de las carreteras y calzadas municipales?

Responde a la pregunta **D. Francisco Espejo García, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte.**

Gracias Señor Presidente.

Normalmente se hace de manera constante, se intenta ser lo más rápido posible para evitar los mayores problemas de seguridad que se pueda. Le anuncio, aunque usted habría tenido la posibilidad de enterarse si, tan sencillo como si se hubiese metido en el perfil del contratante, que el próximo mes de diciembre finaliza el plazo para la contratación de cuatro lotes de mantenimiento de vía pública, por un importe de quinientos cincuenta mil euros al año. Insisto, está dividido en lotes, cuatro que se corresponden con todo el término municipal. Además, también hay cincuenta y ocho mil trescientos veintidós con quince, hasta diciembre, para el bacheo de La Manga y la carretera de la Salina y otras actuaciones como Los Jorqueras, por trece mil ciento cincuenta y cuatro; diversas calles del Polígono San Rafael por veintiún mil setecientos veintiocho; diversas calles de Cartagena por treinta y dos mil seiscientos veintiuno, y otros muchos contratos que le darán la imagen de que, efectivamente, este Equipo de Gobierno está

preocupado por este tema. Además, creo que con los contratos de mantenimiento de la vía pública se solucionará todo. Muchas gracias.

## **2.24 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES CON MOTIVO 150 ANIVERSARIO DEL ARQUITECTO VÍCTOR BELTRÍ y ROQUETA.**

En el pleno del pasado mes de febrero nos interesamos a través de una serie de preguntas por las actuaciones previstas para el presente año conmemoración y celebración del 150 aniversario del arquitecto Víctor Beltrí y Roqueta, en base a esto interesa saber:

### **PREGUNTA**

Finalmente, ¿cuáles han sido las actuaciones desarrolladas en este año 2012, con motivo de la celebración del 150 aniversario de Víctor Beltrí y la conmemoración de su obra?. ¿Cuál es la valoración objetivas de las mismas?. ¿Quedan programadas nuevas actuaciones por realizar?.

Responde la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D<sup>a</sup> María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

Señor Delgado, yo esa pregunta ya se la contesté en el mes de febrero y le hice una descripción de todas las actividades que íbamos a hacer, no solamente desde Cultura sino desde otras Concejalías, como pueden ser Servicios Sociales o Educación, Mujer... Son las que le contesté, hemos hecho las que le contesté en el Pleno de febrero y estamos pendientes porque la Comisión Beltrí quería hacer otra y estábamos dispuestos a colaborar y ayudarles en todo lo que podamos, incluso hacer una paralela conjuntamente con ellos en el Archivo Municipal, dijeron que era para este mes de noviembre pero no han aparecido por allí ni han dicho nada, estamos a la espera de lo que ellos nos digan.

En cuanto a la valoración, pues yo creo que una de las cosas más importantes que hemos hecho a lo largo de este aniversario, es haberle puesto el nombre de Víctor Beltrí a una Avenida importante de la ciudad, con lo cual quedará

unida para siempre su figura, no solamente por los edificios que construyó y que a lo mejor al pasar quien venga puede saber que son de Víctor Beltrí o no, dependiendo de la información que lleve, sino que tiene una gran avenida con su nombre y va a ser recordado para siempre. Gracias Señor Presidente.

**2.25 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA DEL ANDAMIO ESTABILIZADOR EN LA FACHADA DE LA PLAZA DE TOROS.**

En la Junta de Gobierno del pasado 25 de octubre, el equipo de Gobierno aprobó la autorización de un gasto plurianual, hasta 2016, para la contratación del arrendamiento con opción a compra del andamio estabilizador de la fachada del edificio de la antigua plaza de toros. Lo que sumará en los próximos años un montante inicial de 157.300€, gasto que asumen las arcas municipales.

Por todo ello elevamos al pleno las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Por qué motivo asume el Ayuntamiento este gasto plurianual?
2. Desde 2008 existía un contrato entre la Empresa Pública Regional MURCIA CULTURAL S.A. y la mercantil propietaria del andamio, por valor de 28.757,71 euros mensuales por el alquiler y mantenimiento de esta estructura. Lo que suma un montante de 1.380.370,08 euros.

¿Considera el equipo de Gobierno que dicha estructura está más que amortizada con dinero público, como para ahora arrendarla con opción a compra?.

¿Por qué la Comunidad Autónoma se ha desentendido de esta obligación?.

Responde a las preguntas **D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño, Concejal Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Gracias Señor Presidente.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., llevó a cabo la obra de demolición

parcial de la Plaza de Toros de Cartagena; a la conclusión de esta obra se puso de manifiesto la necesidad de mantener colocado el andamio estabilizado, instalado para la ejecución de la misma, con la finalidad de garantizar la seguridad de la estructura de la Plaza, procediendo, en consecuencia, esta misma empresa pública a arrendar el referido andamio mediante contrato administrativo, formalizado el veintitrés de marzo de dos mil ocho y, efectivamente, en este contrato no estaba la opción de compra.

El dieciocho de diciembre de dos mil ocho, la Comunidad Autónoma constituye con el Ayuntamiento de Cartagena una Fundación, que tiene entre sus objetivos el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración y revalorización del Anfiteatro Romano de Cartagena, y la Empresa Pública Regional procede a cederle este contrato a la Fundación, que se estima preciso extinguir coincidiendo con la disolución de la Fundación, de manera que sea la Comunidad Autónoma la que haga frente al gasto que genera esta liquidación. A este efecto, la Fundación ha solicitado y se le ha concedido una subvención de trescientos ocho mil doscientos setenta y uno coma setenta euros. Ahora bien, la necesidad de mantener el andamio no ha desaparecido y al ser el Ayuntamiento el titular del Anfiteatro, una vez extinguida la Fundación, sería el responsable -el Ayuntamiento- de la conservación del monumento, y no vamos a esperar a que esto ocurra, es decir, la extinción de la Fundación, para emprender las actuaciones precisas, actuaciones que son técnicas y económicas.

En cuanto a las primeras, las técnicas, han exigido el estudio de las dos opciones posibles que podríamos realizar: primero, desmontar el andamio existente y montar uno nuevo o acudir al arrendamiento del que ya está colocado pero, esta vez, con opción de compra, siendo esta última la estimada por el Equipo de Gobierno como la más conveniente para el interés público, ante el riesgo que podría entrañar para el monumento las operaciones de desmontaje del antiguo y montaje del nuevo andamio.

La segunda actuación precisa, la económica, es la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del gasto preciso para poder celebrar el nuevo contrato sin dilación. Estamos preparados para que en el momento en que paguen los trescientos ocho mil euros y se extinga la Fundación, tener todo preparado: los pliegos técnicos, los pliegos administrativos y la autorización por parte de la Junta de Gobierno para hacernos cargo de ese contrato, ahora bien, con opción de compra. Este contrato se va a hacer por un espacio temporal de cuatro años y a los cuatro años los andamios serán nuestros.

Gracias Señor Presidente.

**2.26 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CARRETERA DEL CAMINO DEL SIFÓN.**

**PREGUNTA**

- A día de hoy, el camino del Sifón, ¿es ya de propiedad municipal?; de no ser así, ¿qué gestiones realizado el Ayuntamiento, hasta el día de la fecha, para que ésta carretera sea de titularidad municipal?.

- ¿Qué medidas tiene previstas llevar a cabo el equipo de Gobierno para dar solución a los problemas ocasionados en la carretera del Sifón y poder comenzar con las obras?.

-¿Ha diseñado el equipo de Gobierno las diferentes fases por las que pasaría el proyecto definitivo que vendría dar salida a la problemática de la carretera del camino del Sifón, en qué consistiría, cuantía presupuestada y el calendario previsto para su ejecución?.

- Ante la ausencia de un proyecto de gasto específico en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la CARM para 2013, con dotación presupuestaria para las obras a acometer en la carretera del Sifón, ¿tiene previsto el ayuntamiento de Cartagena exigir al Gobierno regional la incorporación de una partida presupuestaria y enmendar, de este modo, el presupuesto regional previsto para esta necesaria y urgente obra en nuestro municipio?.

**Responde a la pregunta D. Francisco Espejo García, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte.**

Gracias Señor Presidente.

Las medidas que tiene previstas llevar a cabo el Equipo de Gobierno para dar solución a los problemas ocasionados en la carretera del Sifón y poder comenzar con las obras, -yo creo que aunque usted diga que no, más o menos, sí se las he contestado antes,- son: trabajar en el aquel punto del Camino del Sifón donde más tráfico se recibe, no solamente se la he contestado hoy, yo creo que se la llevamos contestando desde hace bastantes meses, así lo ha relatado en los escritos que ha presentado en su extensa

moción. Por tanto, esa zona donde más tráfico se soporta, que es desde la carretera de las Tejeras hasta el cruce de Molino Derribao es donde creo que de manera urgente debemos actuar y, vuelvo a repetirlo, en la rotonda de la entrada a Santa Ana pueblo, donde se ha generado un problema de seguridad.

Sí, ha diseñado el equipo de Gobierno las diferentes fases por las que pasaría el proyecto definitivo, etc. etc. etc. El proyecto definitivo entendemos que son los viales que se desarrollarán con los proyectos urbanísticos. En cualquier caso, sí que se ha trabajado o se está trabajando en esos proyectos. La cuantía presupuestaria y el calendario, vuelvo a repetirlo, no se lo puedo decir en este momento porque aún no está cerrado y en cualquier caso, como también ha quedado antes claro y a través de los diferentes contratos de mantenimiento de vía pública y a través de los diferentes contratos de mantenimiento que se lanzan desde este Equipo de Gobierno, se podrá solucionar.

Ante las demandas a la Comunidad Autónoma, le puedo asegurar que este Equipo de Gobierno le demanda a la Comunidad Autónoma todo, absolutamente todo lo que la Comunidad Autónoma nos pueda dar, y no vamos a dejar de percibir ninguna de las ayudas que nos puedan dar, para este ni para cualquier otro proyecto, ya sea en materia de residuos o sea en materia de depuración y saneamiento o, también de mantenimiento de carreteras y de vía pública.

Muchas gracias Señora Presidenta.

## **2.27 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS CON ADIF PARA EL SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD A SU LLEGADA A CARTAGENA.**

El Ministerio de Fomento, según las noticias aparecidas en la prensa regional, está estudiando la posibilidad de hacer variaciones en los convenios firmados a través de Adif con diversas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra Cartagena, para reducir su aportación económica en los proyectos de soterramiento de la línea de llegada del AVE a las estaciones de dichas localidades. La disminución de la aportación económica del Ministerio de Fomento supondría un perjuicio para los intereses locales y

regionales, ya que la disminución de la participación de Fomento tendría que ser sufragada, lógicamente, por las arcas regionales y municipales.

Por todo ello presento la siguiente **PREGUNTA**

-¿Tiene el Ayuntamiento conocimiento de la modificación o incumplimiento por parte de Adif de los acuerdos firmados con el propio Consistorio y la Comunidad Autónoma para el soterramiento de la línea del Tren de Alta Velocidad en su llegada a nuestra ciudad?

-¿Baraja el Ayuntamiento la posibilidad de que, ante un incumplimiento de los acuerdos suscritos y que incluían una recalificación del suelo donde se plantea ubicar la estación del AVE que aportaba a Adif sustanciosas plusvalías, proceder a una modificación de la calificación de los terrenos?

-¿Qué acciones políticas y judiciales tiene previsto llevar a cabo el Ayuntamiento para hacer valer los compromisos y obligaciones que en su día contrajo Adif cuando suscribió el convenio con la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento?

**Don Cayetano Jaime Moltó**, (Grupo IU-Verdes), manifiesta:

Señora Presidenta, entiendo que han sido contestadas estas preguntas en la intervención del señor Segado en la moción presentada por el Grupo Socialista.

## **2.28 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE AVE MADRID-CARTAGENA.**

Ante la desafortunada noticia del retraso de la llegada del Tren de Alta Velocidad a Cartagena, considerando que la actual línea férrea que nos comunica con Madrid es de las más obsoletas de España y contando nuestra ciudad con nuestra Alcaldesa en su función de Diputada Nacional, le pregunto:

- ¿En cuantas ocasiones, de manera oficial, ha preguntado sobre la situación de la línea de AVE Madrid-Cartagena?

- ¿Qué gestiones, de manera oficial, ha realizado para la conversión del servicio actual a Tren Híbrido que reduciría el tiempo de viaje en más de una hora, como habían prometido para principio de año?

**Interviene D. Joaquín Segado Martínez, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, diciendo:**

Gracias Señora Presidenta.

Por si no ha quedado claro que creo que al resto de compañeros sí. No hay noticias de ningún retraso, ni de que se vayan a modificar los criterios que están firmados desde el año dos mil seis. Por lo tanto, al no haber noticias, entiendo que la pregunta no a lugar. Gracias Señora Presidenta.

**José López Martínez, (Grupo Mixto-MC), manifiesta:**

¡Cuestión de orden! La segunda pregunta no ha sido contestada, por favor.

**La Señora Presidenta, manifiesta:**

Yo entiendo que ha contestado a su intervención.

## **2.29 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PROGRAMA DE BECAS LEONARDO DA VINCI.**

Tras las declaraciones de la alcaldesa Pilar Barreiro, en las que afirmó que el Ayuntamiento está haciendo una gran labor en aras de fomentar la contratación de jóvenes, gracias al programa de becas Leonardo da Vinci. Interesa saber:

### **PREGUNTA**

. ¿A cuánto asciende la asignación económica de este Ayuntamiento al programa de becas Leonardo da Vinci, por año, desde que se inició hasta ahora?.

. ¿Cuántas solicitudes y beneficiarios se han contabilizado en cada una de las ediciones?.

**Interviene D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Empleo y Nuevas Tecnologías, diciendo:**

Muchas gracias Señora Presidenta.

En el año dos mil cuatro la subvención fue de veintiséis mil euros y la aportación municipal de dieciséis mil quinientos; en el dos mil cinco, la subvención fue de cuarenta y un mil euros y el Ayuntamiento aportó veinte mil; en dos mil séis, la subvención fue de cuarenta y tres mil y el Ayuntamiento aportó treinta mil; en dos mil siete, no nos dieron el programa pero colaboramos con un Ente promotor y el Ayuntamiento aportó dieciocho mil euros; en dos mil ocho, el año de los “brotes verdes”, la subvención fue de cincuenta mil euros y el Ayuntamiento aportó treinta mil; en dos mil nueve, la subvención fue de cincuenta mil euros y el Ayuntamiento aportó veinte mil; en dos mil diez, la subvención fue de cincuenta y cinco mil euros y el Ayuntamiento aportó diez mil; en dos mil once, la subvención fue de cincuenta y ocho mil euros, y el Ayuntamiento aportó diez mil, y en dos mil doce nos han dado una subvención de cincuenta y cinco mil euros a la que hemos aportado cinco mil para la modalidad convencional que veníamos realizando. También nos han dado una subvención de diecinueve mil euros a la que vamos a aportar otros cinco mil euros para realizar un programa de movilidad igual pero para alumnos que vienen de programas de cualificación profesional inicial o de escuelas taller.

En cuanto a la segunda pregunta, en el año dos mil cuatro, treinta y séis solicitudes y catorce becas; dos mil cinco, cincuenta solicitudes y veintidós becas; dos mil séis, treinta y cinco solicitudes y veintidós becas; dos mil siete, cuarenta y séis solicitudes y doce becas; dos mil ocho, treinta y cinco solicitudes y veintidós becas; dos mil nueve, setenta y tres solicitudes y veintidós becas; dos mil diez, ciento veintiséis solicitudes y veintidós becas; dos mil once, ciento dieciséis solicitudes y veintidós becas y el dos mil doce veintidós becas en modalidad normal y diez mil en la modalidad nueva que le he comentado de escuelas taller y el número de solicitudes lo desconocemos se están recibiendo ahora.

Aprovecho, si me lo permiten, para felicitar y agradecer a los técnicos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo por realizar estos proyectos, por concurrir a esta convocatoria, y gracias a su labor y trabajo, pues, que nos los concedan, ya que no es algo que nos den porque seamos excesivamente simpáticos sino por el trabajo que realizan nuestros técnicos municipales.

Muchas gracias Señora Presidenta.

**2.30 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE GARANTÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS DEL COLEGIO SANTA FLORENTINA, DE LA PALMA, PARA TODO EL CURSO.**

La eliminación, por parte de la Consejería de Educación de la ruta de transporte escolar de la que se beneficiaban un total 25 alumnos que asistían al Colegio Público Santa Florentina de La Palma, que procedían de caseríos y poblaciones colindantes como La Aparecida, hizo que alrededor de 20 niños que usaban este servicio, la mitad de ellos alumnos de Educación Infantil, estuvieran un mes sin poder asistir a clase.

El argumento que llevó a la Consejería a tomar tal decisión fue el de la distancia que separa el centro de estos pueblos, que es menor de 3 kilómetros.

Las continuas quejas de los padres y madres de estos niños; la notificación del centro educativo a la Consejería sobre los casos de absentismo escolar, así como la denuncia pública del PSOE y la consecuente petición de que se restituya este servicio, vinieron a forzar al Gobierno regional a restablecer este servicio.

**PREGUNTA**

¿Tiene constancia la Concejalía de Educación de si la Consejería tiene previsto mantener para todo el curso esta línea de transporte escolar?; de no tener constancia alguna de ello, ¿va a realizar gestiones la Concejalía encaminadas a asegurar el mantenimiento de esta ruta de transporte escolar?.

Responde a la pregunta la **Sra. Maroto Gómez, Concejal Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Señora Castejón, no sé quién le ha pasado los datos para hacer esta pregunta porque no ha acertado una.

Mire la ruta de transporte no se eliminó, lo que se suprimió fue una parada de autobús, una parada, que estaba a ochocientos metros del Colegio en la Urbanización de Los Ingleses. No eran veinticinco niños, son veinticinco niños los que están en esa Urbanización, de los cuales dos sí iban a clase, eran veintitrés los que no iban. Estos niños no iban a clase porque no hacía la parada el autobús, pero sí iban a las actividades extraescolares y al día de convivencia del Centro, a los juegos y a la comida.

Hicimos ese recorrido el Presidente de la Junta Vecinal, el Presidente de la Federación y yo, por una buena acera que han hecho en La Palma hasta llegar prácticamente a la Urbanización y le puedo decir que yo, soy de poco andar, no estoy en edad escolar, hicimos el trayecto en no llegó a diez minutos.

Me dice que efectivamente el absentismo en la Concejalía, el departamento de absentismo fue el que detectó esa falta y se puso en contacto con la Dirección del Centro, nosotros nos pusimos con la Consejería y en la primera reunión que tuvo la nueva Junta Directiva de FAPA con el Director General de Infraestructuras, les pidió que, por favor, a pesar de que no le correspondía por la cercanía de la parada, les pidió que por favor la pusieran para evitar mayores problemas y, se la concedió. Pero en aquella reunión el PSOE no estaba por ningún sitio: Colegio, Absentismo y la Federación de Padres, así que yo no veo que gracias a la denuncia del PSOE se llevara a cabo. La próxima vez que haya algunas faltas les diremos a los padres que en vez de recurrir al Absentismo se vayan al Partido Socialista.

Gracias Señora Presidenta.

### **2.31 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MC, SOBRE ALQUILER DE LOCALES PARA AQUAGEST.**

El pasado 25 de septiembre hicimos público el conocimiento de que algunos de los locales que la concesionaria del servicio de aguas del Ayuntamiento de Cartagena, Aquagest, ocupa en régimen de alquiler en calle Juan de la Cueva N°7, son propiedad del Jefe de Servicio de Infraestructuras de nuestro ayuntamiento. Al ser preguntado por la prensa el equipo de gobierno del sucedido, se manifestó que se realizaría un seguimiento del caso por parte de la Jefa de Personal, D<sup>a</sup> Esperanza Nieto.

Desconociendo que gestiones se han realizado durante estos 2 meses, para depurar responsabilidades en materia de incompatibilidad entre su cargo municipal y sus intereses personales, preguntamos:

-¿Se ha realizado alguna investigación sobre este caso?

- Luego de comprobar la veracidad de nuestras informaciones, ¿Qué medidas se van a tomar al respecto?
- ¿Desde cuando cobra ese alquiler el Jefe del Servicio Infraestructuras?
- ¿A cuanto asciende el monto de lo cobrado?

Responde a la pregunta **D. Francisco Espejo García, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte.**

Gracias Señora Presidenta.

Mire lejos de lo que pueda parecer una oscura trama malaya cartagenera y de sembrar la duda en todo lo que usted toca, esto se responde con mucha sencillez y además se le podría responder incluso en la Comisión de Seguimiento, que después le responderé que se constituirá en el mes de diciembre, bueno lo dejo para después.

Fruto de esa oscura trama, ¿se ha realizado investigación sobre este caso?, efectivamente, se ha abierto un expediente informativo, como no puede ser de otra manera. Pero de ahí a adoptar algún acuerdo ya, es pronto.

Ese expediente informativo ¿qué camino ha seguido? Punto uno: preguntarle al funcionario en cuestión si eso que ustedes decían era cierto.

Punto dos, comprobado que el funcionario ha contestado afirmativamente, se la ha preguntado al concesionario si también tenía algo que decir, si es cierto. Todavía estamos esperando contestación por parte del concesionario y, obviamente, cuando se tenga esa contestación se pondrá a disposición de la Asesoría Jurídica, porque yo en principio no tengo la potestad para valorar si hay incompatibilidad o no.

Le voy a explicar que ha sucedido a lo largo de estos años: el Jefe de Servicio tenía, digo tenía porque desgraciadamente ya perdió a su padre, unos bajos a nombre de su padre, que alquila a la concesionaria. La concesionaria, por

contrato, estaba obligada a instalarse en la zona donde está instalada, le puedo asegurar que yo conozco bien la zona y, afortunadamente, los vecinos de ese barrio agradecemos en su día que Aquagest se montara allí. Cuando se monta Aquagest en la zona, necesita espacio y dentro de esas necesidades de espacio hay dos locales: uno anexo a las oficinas en la Calle Capitanes Ripoll, que usted no pone aquí pero que se lo digo yo, y otro, en la Calle Juan de la Cueva número siete, que se corresponde con un gran almacén y un gran aparcamiento para vehículos, le puedo asegurar que no hay otro bajo como ese en la zona, no estoy intentando justificar nada, créame, pero se lo estoy explicando con toda la normalidad del mundo. Esos alquileres se producen en el año noventa y siete a nombre del padre del Jefe de Servicio de Infraestructuras, que como digo desgraciadamente fallece y no le queda más remedio que heredar esos bajos, tanto a su madre como usufructuaria como una comunidad de bienes que tiene con su hermano. Yo creo que más claro imposible. La veracidad de sus informaciones, efectivamente, la hemos comprobado a través del expediente informativo.

¿Desde cuándo se cobra ese alquiler?, pues, lo cobraba su padre desde el año noventa y siete.

¿A cuánto asciende el monto de lo cobrado?, eso sí que no se lo puedo decir en este momento. Pero insisto, la Comisión de Seguimiento de la Concesión de Aguas Municipales, está para esto.

Muchas gracias Señora Presidenta.

### **2.32 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MC, SOBRE CAMPO DE FÚTBOL DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.**

- ¿Para cuando tiene previsto el Ayuntamiento que el equipo de fútbol de la Urbanización Mediterráneo dispute los partidos en su campo?
- ¿Qué tiempo le queda para su finalización?
- - ¿Para cuando van a disponer de los almacenes, vestuarios y oficinas?
- - ¿Con cargo a que partida presupuestaria se va a finalizar la obra?

Responde a la pregunta **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Pues sí ya la contesté el pasado viernes a pregunta de un periodista. Entiendo que en tres meses los chavales podrán jugar al fútbol en un nuevo campo de césped artificial. Se hará con el presupuesto del año dos mil doce y del año dos mil trece.

Gracias Señora Presidenta.

### **2.33 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE GESTIÓN DEL AUDITORIO.**

La gestión del Auditorio-Palacio de Congresos de Cartagena fue adjudicada el 29 de agosto de 2011, siendo la misma notificada el 3 de octubre de 2011.

Según consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de la gestión del Auditorio-Centro de Congresos de Cartagena. En su apartado 9. Adjudicación del contrato:

“Las cuentas anuales de esta empresa deberán ser sometidas a una auditoria independiente, con independencia de que exista o no obligación legal de hacerla, a su costa y nombrado por la administración.”

Transcurrido un plazo superior a un año, y habiendo, cuanto menos, finalizado el año fiscal 2011, interesa conocer las respuestas a las siguientes

#### **PREGUNTAS**

. ¿Ha presentado la empresa encargada de la gestión del Auditorio las cuentas anuales?

. ¿Ha nombrado la administración el auditor externo para dichas cuentas?. En caso de ser así, ¿quién es dicho auditor externo?

. ¿Han sido dichas cuentas auditadas tal como fija el pliego de condiciones de dicho contrato?

. ¿Cuál ha sido el resultado de dichas cuentas?

Responde la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D<sup>a</sup> María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta.

Señora Rives, su información es correcta, lo único que el acta de inicio fue el dieciséis del once de dos mil once; entonces, prácticamente, se ha cumplido el año hace diez días. Estamos en todo ello, no le puedo contestar porque todavía no se ha acabado todo este proceso que la empresa, evidentemente, tendrá que cumplir de aquí a final de año. Así es que cuando tenga todos los datos ya se los daré. Gracias.

**2.34 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MC, SOBRE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE AGUAS.**

Muchas son las peticiones que desde Movimiento Ciudadano y desde otros Grupos Municipales se han efectuado con relación a la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Aguas y de su concesionaria Aquagest.

A principios de verano y después como digo de la insistencia de la oposición al respecto, tuvo a bien el equipo de Gobierno y el Concejal de Infraestructuras, D. Francisco Espejo constituir dicha Comisión, pero se ve que el interés del Sr. Espejo no es el de intentar poner luz sobre los temas relacionados con esta concesionaria sobre los que se quejan los ciudadanos, ni que tengamos el precio del agua más caro de España, tampoco que políticos y ciudadanos le hayamos presentado quejas justificadas...

**La Señora Alcaldesa-Presidenta**, manifiesta:

Señor López, estamos en el tramo de preguntas, límitese a hacer la pregunta, por favor.

**D. José López Martínez.**

Esta pregunta entró por registro, Señora Presidenta.

**La Señora Alcaldesa-Presidenta:**

Podrá entrar por registro pero usted límitese en el Pleno a hacer la pregunta, no a hacer un informe exhaustivo anterior, porque si no presente usted una moción. Límitese a cumplir el Reglamento ¡Formule la pregunta! No puede hacer una exposición de motivos de una pregunta, que sea más extensa que una moción.

**D. José López Martínez:**

Pues soy el único de los Grupos Municipales, que no puede hacerlo, los demás pueden hacerlo con normalidad, cosa que yo le agradezco que los deje.

**La Señora Alcaldesa-Presidenta:**

¡Límitese usted a formular las preguntas!

**D. José López Martínez:**

Bueno pues contestaremos con el máuser en la nuca, no pasa nada.

- ¿Tiene el Sr. Espejo intención de reunir en mesa de trabajo a la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio de Aguas?

Interviene **la Señora Alcaldesa-Presidenta**, diciendo:

El problema suyo es que, además, tiene muy mal gusto ¡eh! Y muy mala educación, ese es su problema. Aparte de que desconozca el Reglamento. ¡Así que, le ruego por favor, le ruego por favor, que retire esa expresión sobre mi persona! y si no la retira pues la condenare como tiene que ser.

- -¿ Nos puede dar una fecha concreta para dicha reunión o pasaremos otro año en blanco con respecto al descontrol de la Concesionaria?

Responde a la pregunta **D. Francisco Espejo García, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte.**

Gracias Señora Presidenta.

Decía que habla usted de mucho pensar y eso es que usted piensa mucho, usted piensa mucho y fruto de ello ve cosas donde no las hay. Luego habla, también, de que tiene información acerca de técnicos que le pasan información, ya le digo esto es la “malaya cartagenera” que usted tanto prodiga y, sin embargo, pone la duda en todo lo que toca. Habla de seis millones de euros, técnicos municipales que hablan de nueve y, sin embargo, no le interesa saber si a algún técnico de esos que le filtra la información le ha costado más dinero el modificado al Ayuntamiento de Cartagena, que el propio servicio de AGUAGEST.

Luego, efectivamente como yo tengo mal gusto, habla de cincuenta metros cúbicos y que no quiere pensar si hubiese llovido más ¿Pero, esto qué es? Es que donde ha llovido más, señor López, ha muerto gente, pero usted se lo toma todo a la torera, bien.

En cualquier caso, en la primera reunión de la Comisión de Seguimiento, se dijo que en la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento, se aprobaría el funcionamiento y en eso estamos. Estamos con el Reglamento y en la próxima reunión se aprobará el Reglamento de Seguimiento.

¿Si tenemos claro si volver a hacer la Comisión de Seguimiento?, por supuesto que sí, ya se lo dije antes, y una fecha, pues le puedo dar el mes de diciembre.

Pero sí le rogaría que, efectivamente, si usted tiene información privilegiada por parte de algún funcionario o por parte de quien sea, pero sobre todo más si es por parte de un funcionario, que la ponga en conocimiento de quien corresponda y se deje de dudas, porque al final, si sigue por ese camino, al final algo queda y le puedo asegurar que nosotros trabajamos insistentemente para los fondos de los ciudadanos de Cartagena estén a buen resguardo.

## **RUEGOS**

### **2.35 RUEGO QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ABONO DE PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.**

Desde que el pasado mes de julio el Gobierno de la Nación aprobase el Decreto que elimina para el año en curso la paga extraordinaria de navidad, este grupo municipal hasta en tres ocasiones ha propuesto a este Pleno propuestas para evitar el daño económico familiar y para la economía de la ciudad. Sin embargo, a todas ellas el Gobierno municipal ha contestado la imposibilidad legal de poder hacerlo, pese a la previsión de superávit presupuestario, generación de ingresos no previstos y evaluación trimestral de ejecución presupuestaria presuntamente solvente, amparándose en las circulares e informes tanto de la Administración como de la abogacía del Estado sobre este asunto.

Sucede que la Comunidad Autónoma de Navarra y muy recientemente Extremadura han hecho pública su decisión y voluntad para, desde distinta forma, abonar la mencionada paga de Navidad a los funcionarios y empleados públicos autonómicos de dichas comunidades. Desconocemos si es que la forma de leer e interpretar las normas y circulares difieren según la parte del Estado en el que nos encontremos, sorprendiendo a la vez el que el color político de los Gobiernos Autonómicos que adoptan esa decisión, bien son del Partido Popular o afines al mismo.

Por todo ello presento el siguiente

### **RUEGO**

- Que la concejala de Hacienda explique la base legal e interpretativa que diferencia la posibilidad de abono de la paga extraordinaria de Navidad en el Ayuntamiento de Cartagena respecto a las de las Comunidades Autónomas de Navarra y Extremadura.

Responde **D<sup>a</sup> Fátima Suanzes Caamaño, Concejala Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Es un tema que importa mucho a este Equipo de Gobierno lo saben ustedes y lo saben todos y cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento, que este equipo ha estado luchando para que por lo menos se pudiera cobrar ese veinticinco por ciento de la paga extra, ya no sólo aquí a nivel de Cartagena, también se ha llevado a nivel de Madrid, de la Federación de Municipios, el poder pagar a los trabajadores eso, que entendemos, que ha generado el derecho.

Como usted bien dice en su ruego, ya le había contestado a lo largo de tres veces el por qué no podíamos, y le he facilitado toda la información e informes legales de que no podíamos pagar y abonar esa parte a los trabajadores del Ayuntamiento de Cartagena. Lo que hagan otras administraciones pues allá ellos con su autonomía y allá ellos con su toma de decisiones; porque si usted ha leído lo que va a hacer Extremadura y la Rioja, es adelantar la paga extraordinaria de junio a enero y así sucesivamente. Luego ¿qué ganamos?, en el último año en que el Estado nos deje que esa paga vaya dedicada al Fondo de Pensiones los trabajadores tendrán una paga ese año ¿qué adelantamos?, alargar el problema. Es así, porque si usted adelanta la de junio a enero, la diciembre a junio y así sucesivamente, le insisto, hasta que el Estado nos autorice de esos fondos dedicarlos al Plan de Pensiones habrá un año, el que sea, que lo trabajadores del Ayuntamiento cobrarán sólo una paga porque la otra irá dedicada al Fondo de Pensiones.

Insisto, la preocupación de este Equipo de Gobierno de pagar la paga extra, es patente y lo saben todos y cada uno de los trabajadores. Gracias Señora Presidenta.

### **2.36 RUEGO QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE: CARRIL BICI OBRA DE REFORMA AVENIDA JUAN CARLOS I.**

Ante las declaraciones de responsables del área de Infraestructuras, en las que se reconocían la falta de carril bici en el proyecto redactado para la Avenida Juan Carlos I, algo que incumple claramente el compromiso adquirido por este Ayuntamiento, de incluir infraestructuras de movilidad sostenible en todas aquellas vías que se reformarán en nuestro municipio, completando así la escasa trama de carril bici de la ciudad.

#### **RUEGO**

- Que se incorpore al proyecto de reforma de la Avenida Juan Carlos I carril bici las medidas de seguridad oportunas y coherentes con el intenso tráfico que soporta esta arteria de la ciudad, de forma que garanticen la circulación en ambos sentidos.

Interviene el **señor Espejo**:

Ya se ha tenido en cuenta, no hacía falta.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.